

Sortraile

PROCESO CONSTITUYENTE DE SORTU

Ponencia 1/2

BASES IDEOLÓGICAS

MODELO ORGANIZACIÓN



Depósito legal:
SS-1471-2012



www.sortu.net

SORTU

Bases ideológicas y modelo organizativo

I.- INTRODUCCIÓN

Escenario general para la acción política.....	04
Proyecto político.....	05
Punto de partida, bases y desarrollo democráticos.....	06
Práctica política.....	07
Criterios organizativos.....	09
Conclusiones generales.....	11

II.- BASES IDEOLÓGICAS

Definición de SORTU.....	12
La batalla de las ideas.....	12
Objetivos estratégicos de SORTU.....	13
Independencia.....	14
Socialismo.....	16
Euskara.....	17
Feminismo.....	19
Internacionalismo.....	20
Ecologismo.....	21
Democracia participativa: personas libres y comprometidas.....	22
Una Euskal Herria diversa.....	23

III.- MODELO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAMIENTO

A) CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE SORTU

Sobre la vida interna.....	24
Acerca de los tres modos principales de lucha y su organización.....	28

B) FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE SORTU

Estructuras locales (pueblo o barrio).....	33
Estructura de capital.....	36
Estructuras comarcales.....	39
Estructuras provinciales.....	41
Estructuras nacionales.....	43

PROPUESTAS ALTERNATIVAS.....	49
-------------------------------------	-----------

SORTU

Bases ideológicas y modelo organizativo

I.- INTRODUCCIÓN

(1) SORTU constituye la expresión político-organizativa de la resolución “Zutik Euskal Herria”, que la designa como la referencia de los independentistas y socialistas de Euskal Herria en la actividad y lucha política, de masas, ideológica e institucional a desarrollar en el Proceso Democrático. Se conforma así en la organización que recoge el caudal del MLNV, así como la actualización realizada en el debate estratégico de la que emanó dicha resolución.

(2) En la presente “introducción” se recogen, además de la esencia de la resolución “Zutik Euskal Herria”, la síntesis de los contenidos que se pondrán a debate para el proceso constituyente de SORTU. Es decir, supone el punto de partida para la redacción de la ponencia definitiva que recogerá lo decidido en el debate sobre las bases ideológicas, la línea política y el modelo organizativo a desarrollar desde noviembre a febrero. De esta forma, convertimos el último párrafo de “Zutik Euskal Herria” en el primero de este proceso constituyente.

Escenario general para la acción política

(3) El Proceso Democrático –en construcción– constituye el escenario general en el que trabajará y actuará SORTU, en busca, en sus primeros compases, de un escenario democrático suficiente; en segundo término, de un marco democrático donde se reconozca la realidad nacional de Euskal Herria y donde su ciudadanía pueda ejercitar su derecho a decidir, y en tercer lugar, y de forma permanente, de los objetivos correspondientes a su proyecto político.

(4) Nos disponemos a recorrer el camino de la libre determinación del Pueblo Vasco. La Autodeterminación no se circunscribe al momento mismo de su ejercicio, ni debe entenderse como un objetivo estático a conseguir en un futuro que no termina de

llegar. Desde ahora mismo, pasando por la fase de los acuerdos para su ejercicio y la implementación de los mismos, la materialización del derecho a decidir de todos los ciudadanos y ciudadanas vascas debe entenderse como un proceso y, al mismo tiempo, como el núcleo del Proceso Democrático.

(5) El Pueblo Vasco debe ir decidiendo su futuro bien sea a través de acuerdos con los estados o bien desde la unilateralidad. Es en ese ámbito general donde SORTU sitúa su actuación política, su estrategia y su apuesta por hacer realidad el proyecto político independentista.

Proyecto político

(6) Nuestro proyecto político es el que históricamente ha abanderado la Izquierda Abertzale. Una Euskal Herria independiente y socialista con estructuras de estado propias. Necesitamos el Estado Vasco para garantizar la supervivencia de Euskal Herria y su pleno desarrollo, al objeto de fortalecer al máximo la identidad como pueblo, y los derechos de los ciudadanos y su bienestar. Necesitamos los instrumentos que ofrece un estado, también para entablar relaciones con otros pueblos y estados. La soberanía solo se puede compartir si se tiene.

(7) Anhelamos una Euskal Herria socialista, porque es el modo más eficaz para hacer frente a la explotación, la injusticia y la exclusión. Entendemos el socialismo como el instrumento para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y para que todos y todas tengan los mismos derechos y oportunidades. Nos referimos a un socialismo que se adecue a la historia, el carácter y las necesidades de futuro de nuestro pueblo. Hablamos de socialismo identitario, lejos de dogmatismos y posiciones cerriles.

(8) Tenemos como objetivo vertebrar Euskal Herria en una sola estructura política, es decir, culminar el proyecto político que reunifique a los siete territorios. Pretendemos unir, como ya han estado anteriormente en la Historia, los territorios del euskara y de los alaveses, guipuzcoanos, vizcaínos, labortanos, navarros y suletinos, al considerar que constituye el ámbito geográfico adecuado para alcanzar en el futuro la libertad plena y preservar la identidad nacional.

(9) Aspiramos a una Euskal Herria euskaldun. Nuestro último objetivo es que el euskara sea el medio de comunicación principal para el conjunto de la ciudadanía vasca, aunque nuestro pueblo tenga carácter plurilingüe. Sin desarrollar plenamente el euskara y la cultura vasca resulta imposible mantener la identidad como pueblo, resulta imposible, por tanto, sobrevivir sin sucumbir a la asimilación. El sino del Pueblo Vasco no sería otro que el de quedar olvidado en algún rincón de la Historia.

(10) Una Euskal Herria feminista. El sistema capitalista ha acarreado a la mujer un modo de explotación específica, la mayoría de las veces mucho más violenta y cruel. Nuestro proyecto tiene un carácter integral y, en esa medida, pretende llegar a todos los ámbitos. Por lo tanto, si el futuro Estado Socialista Vasco quiere verdaderamente acabar con la opresión, tendrá como obligaciones ineludibles lograr la total igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como superar el incrustado sistema patriarcal.

(11) Somos conscientes de que el conjunto de objetivos estratégicos no se alcanzarán de forma inmediata y de una sola vez. El recorrido que debe hacer Euskal Herria para alcanzar la libertad tiene carácter dinámico, de proceso. Se trata del proceso de liberación nacional y transformación social.

Punto de partida, bases y desarrollo democráticos

(12) Para hacer realidad nuestro proyecto, hemos abierto la fase de la Revolución Democrática Nacional, puesto que este proyecto, que intentaremos llevar hasta su último término, cuenta con una base netamente democrática.

(13) Precisamente, en nuestro pueblo, el reconocimiento nacional de Euskal Herria y el derecho a decidir están ligados a la democracia. No se puede desarrollar esta sin que los hombres y mujeres de Euskal Herria puedan decidir su futuro de forma libre y sin injerencias externas. Por lo tanto, el derecho a decidir no constituye una exigencia abertzale, sino una reivindicación claramente democrática, que solo se puede negar desde posiciones impositivas y antidemocráticas.

(14) Mientras no se produzca de forma repentina una explosión de las condiciones políticas y sociales, ni se desencadenen súbitas aceleraciones del proceso, el camino que va desde el reconocimiento de derechos a su implementación plena tendrá diferentes fases y metas intermedias.

(15) Hay que constituir el sujeto político vasco, a sabiendas de que el reconocimiento de Euskal Herria no conllevará la institucionalización nacional de forma automática. Debemos partir de la realidad institucional actual para abrir un nuevo espacio político, desde el que los diferentes territorios puedan concretar el modelo institucional de forma progresiva y en función de la voluntad popular. Será la institucionalización democrática del sujeto político.

(16) En el tránsito hacia un Estado Vasco en Europa, y dentro de la labor de reconstruir el sujeto nacional vasco, deberemos buscar metas intermedias; por ejemplo, un

Estatuto de Autonomía de cuatro territorios para Hego Eukal Herria (deberá recoger también una legislación interna que reconozca la especificidad de Nafarroa y defina la relación entre territorios) y la institucionalización de Ipar Euskal Herria.

(17) Caracterizamos como Revolución Democrática Nacional la actual fase política, y para alimentarla, la Izquierda Abertzale ha realizado dos aportaciones clave mediante la resolución "Zutik Euskal Herria": la decisión de utilizar solo medio políticos y la unilateralidad.

(18) Pusimos las formas de lucha e incidencia al servicio de la nueva fase política, con lo que, en aras a la acumulación de fuerzas, la lucha de masas, la lucha institucional, la desobediencia y la lucha ideológica serán los únicos instrumentos para cambiar la correlación de fuerzas, lograr la adhesión popular y buscar el apoyo internacional, en el marco del Proceso Democrático.

(19) La unilateralidad se ha convertido en la piedra angular del proceso. Así lo fue a la hora de realizar la apuesta, hasta convertirla en un instrumento eficaz, también de cara al futuro. Es el instrumento con el contamos aquellos que queremos traer el cambio político y social para que el Proceso Democrático mantenga el pulso.

(20) Hemos dirigido la unilateralidad a nuestro pueblo y a la comunidad internacional, y hemos obtenido compromisos multilaterales entre agentes de esos ámbitos. Quisiéramos asimismo estructurar un esquema de bilateralidad con los estados, tanto para resolver la cuestión de las consecuencias del conflicto (tal y como recoge la Declaración de Aiete) como el del modo de implementar con Madrid y París los acuerdos políticos alcanzados entre los agentes vascos. Sin embargo, las trabas y el boicot existentes resultan evidentes. No nos queda otra opción que la de incidir en la relación de fuerzas, y para ello la unilateralidad será, de nuevo, la palanca. Las dificultades y obstáculos son enormes porque el Gobierno español no tiene intención de entrar en el proceso de resolución, pero, pese a ello, tenemos capacidad para influir y cambiar la situación gracias, precisamente, a la unilateralidad.

Práctica política

(21) La política de alianzas y la acumulación de fuerzas constituyen ingredientes esenciales para la actuación de SORTU, lo que, necesariamente, condicionará el conjunto de su práctica. Y es que, más allá de su propia actuación, el trabajo en común con otras fuerzas y agentes adquiere una prioridad total, puesto que supone la clave para el éxito del conjunto de la estrategia. Se trata de conseguir la relación de fuerzas necesaria para poder llevar a cabo el cambio político y social, así como para hacer factible nuestro propio proyecto político.

(22) Los acuerdos estratégicos con otras fuerzas independentistas y soberanistas nos han ofrecido la primera base para ese recorrido, aunque aún queremos ampliar más ese trabajo en común a largo plazo, no solo en el ámbito de las fuerzas políticas, sino también en el ámbito social y sindical. A juicio de SORTU, la constitución de un Bloque Nacional Popular Independentista supondría la máxima expresión de la estrategia en favor de la soberanía plena. En todo caso, SORTU mantendrá el máximo respeto respecto a otras organizaciones y agentes, a la autonomía y capacidad de decisión de cada cual.

(23) Los acuerdos estratégicos suscritos hasta la fecha tienen ya su reflejo en el día a día, en el ámbito electoral e institucional, en el de la movilización y en la lucha ideológica. Esos acuerdos y aquellos que los suscriben pueden dotar de alcance estratégico a la colaboración o alianzas tácticas que se pueden llevar a cabo en otros terrenos o ámbitos, por ejemplo, en los que se deberán ensayar en la defensa del derecho a decidir, sobre la base de reivindicaciones esencialmente democráticas.

(24) SORTU asume, asimismo, la responsabilidad de conceder perspectiva estratégica al diálogo político a abordar y a los acuerdos a alcanzar en el ámbito de la resolución del conflicto. Es decir, sea cual fuere el acuerdo resultante, la opción de que el proyecto independentista pueda materializarse debe quedar expedita.

(25) Resulta importante fomentar el trabajo en común y los acuerdos en el ámbito de la resolución del conflicto, para que el máximo de fuerzas posibles, aun con diferentes proyectos políticos, puedan realizar su aportación para superar las razones y consecuencias del mismo. De hecho, éste debiera ser el terreno más amplio para poder coincidir con otras fuerzas, incluidas las que hasta ahora han sido oponentes o enemigos. Nuestra voluntad es clara y honesta: queremos superar, desde criterios estrictamente democráticos, el conflicto en su parámetros de las últimas tres décadas. Como hemos señalado, el diálogo y el acuerdo político son recursos que deben trabajarse para superar el conflicto y dibujar el futuro de Euskal Herria.

(26) ETA ha dado por concluida de forma definitiva su actividad armada, pero ello no ha hecho desaparecer las diferentes expresiones de violencia que existen en nuestro país, ni mucho menos. Además de la negación estructural de derechos que padece Euskal Herria, los estados mantienen intacta su maquinaria represiva. SORTU debe asumir la responsabilidad de hacer frente políticamente a esta estrategia, en la medida que dificulta el camino de la paz, así como la responsabilidad en la defensa de los derechos de los presos y presas políticas vascas, que padecen actualmente una situación extrema, y del conjunto de los exiliados y exiliadas vascas.

(27) Asimismo, SORTU tiene plena voluntad de asumir el compromiso en las dinámi-

cas para reconocer a todas las víctimas provocadas por el conflicto, conocer toda la verdad y cerrar heridas con el objeto de lograr en el futuro una convivencia armónica.

(28) Existen múltiples factores y variables a trabajar; todas son importantes y conforman el recorrido político a realizar, y cada una de ellas cuenta con sus propias especificidades. En todo caso, independientemente de la coyuntura política, la construcción nacional constituye un trabajo diario en todos los terrenos y ámbitos. La aportación que deben realizar SORTU y los agentes políticos en los que participa hay que entenderla en dos sentidos: por una parte, fortalecer la dinámica social generada desde el movimiento popular y, por otra parte, dar apoyo político a las iniciativas de construcción de país (“herrigintza”), por ejemplo, impulsando la implicación de las instituciones.

(29) La labor que llevan a cabo en este campo los agentes sociales y muchas personas resulta constante, aunque con diferentes intensidad, ritmos y caracteres, lo que debe ser respetado. Hace mucho tiempo que la Izquierda Abertzale se comprometió en primera persona en la construcción nacional, pero las iniciativas, agentes y dinámicas que operan en este terreno no pueden convertirse en ámbitos propios de la Izquierda Abertzale, puesto que esas dinámicas tienen que ser el exponente del protagonismo popular.

(30) En estos momentos en el que la crueldad del capitalismo está golpeando como no lo hacía desde hace mucho tiempo a la clase trabajadora y a los sectores populares, los sectores de izquierdas y progresistas debemos unir fuerzas para hacer frente a esta injusticia extrema. Para responder a esta situación de urgencia, en la actividad políticas e institucional diaria, SORTU debe impulsar cambios reales en política económica, fiscal y social. Asimismo, deberá esforzarse en estructurar propuestas, acuerdos y alianzas que propicien el cambio social junto con el cambio político. Finalmente, debemos dar alcance estratégico a la práctica en contra de la explotación y la exclusión, en consonancia con nuestro proyecto político socialista.

Criterios organizativos

(31) SORTU constituye un instrumento para alcanzar los objetivos políticos y para aportar al desarrollo global de Euskal Herria. No obstante, no tiene un carácter meramente instrumental, porque también le corresponde representar los principios y el fundamento del proyecto político. A fin de cuentas, debe ser reflejo del proceso emancipador, que manifieste con nitidez su carácter integrador y democrático, al objeto de convertirse en el espacio común de todos aquellos que se identifican con el proyecto.

(32) La democracia interna constituye la piedra angular de su funcionamiento. Se dispondrán recursos en la militancia e integrantes para difundir y compartir debate, reflexión y aportaciones. Su palabra debe ser determinante a la hora de definir la estrategia y la dirección a seguir. Deben constituirse en sujeto decisorio. Aunque las responsabilidades y niveles de compromiso provocan, inevitablemente, diferencias, todo los miembros y cada uno de ellos deben contar con todas las oportunidades en la transmisión de información, en los procesos de debate, en las decisiones a adoptar en esos procesos de debate y en el reparto de responsabilidades. Los cargos políticos internos (pertenecientes a los órganos de decisión) serán elegidos a través de sufragio, al igual que los candidatos que lleve SORTU a las listas electorales.

(33) El funcionamiento interno necesita de grandes dosis de democracia, para enriquecer los debates y fortalecer la unidad sobre las decisiones adoptadas. Los procesos de debate y decisión se producirán exclusivamente dentro de SORTU. Los únicos sujetos decisorios los constituirán los y las militantes, de forma directa, o los órganos constituidos con la legitimidad de los votos de éstos y éstas.

(34) Concedemos valor político a la eficacia y la eficiencia. Ser eficaces y eficientes para poder influir resulta clave para dar el mayor desarrollo posible a la estrategia renovada. Ambos términos se encuentran interconectados: eficiencia para utilizar de la mejor forma posible todos los recursos (políticos, organizativos, militantes...), y eficacia para lograr los objetivos prefijados. En esa senda, la crítica y la autocrítica tienen una tarea fundamental. Ser eficaz y eficiente es algo que se puede medir y evaluar, y supone una forma de superar el voluntarismo, la improvisación y la falta de valoración de los resultados. Debe servir para avanzar correctamente y subsanar errores, así como para establecer y repartir responsabilidades.

(35) La nuestra es una estrategia nacional y, por consiguiente, SORTU quiere ser una organización de toda y para toda Euskal Herria. Y para ello se constituirá tanto en Hego como en Ipar Euskal Herria. Sin embargo, ese paso no debe entenderse como un intento para volver a unir a una Izquierda Abertzale anterior o para llevar adelante un proceso de confluencia entre los diferentes sectores de izquierda y abertzales. Cada cual ha hecho su camino y se han perfilado identidades diferentes, pese a lo cual el sujeto para la unión de los abertzales está ya configurado en el caso de Ipar Euskal Herria la coalición EH Bai. Para crear SORTU en esos tres territorios nos dirigiremos a aquellos compañeros y compañeras que han hecho el camino hasta "Zutik Euskal Herria". Todo ello, una vez lograda la conformidad de todas las partes, tendría, inevitablemente, consecuencias directas en el modelo organizativo actual de la Izquierda Abertzale en Ipar Euskal Herria.

(36) SORTU será una organización euskaldun. Se constituirá en la lengua de su vida

interna, y se dispondrá de medios y planificaciones concretas para completar progresivamente las posibles lagunas existentes.

(37) Para la comunicación externa el euskara tendrá carácter imprescindible, y la utilización del castellano, el francés y el inglés vendrá determinada por el receptor de nuestro mensaje, sean los ciudadanos y ciudadanas vascos no euskaldunes, sean la opinión pública o las autoridades de los estados, sean los agentes internacionales.

(38) Y SORTU quiere contar con estructuras paritarias, para lo que aprobará el Plan Interno dirigido a ese objetivo y pondrá en marcha una comisión interna para su desarrollo.

Conclusiones generales

(39) – En el camino para avanzar en el Proceso Democrático, provocar el cambio político y social, constituir el marco democrático y conducir a Euskal Herria a su independencia, la Izquierda Abertzale y su expresión política principal, que será SORTU, se conforman como el necesario motor político. Al objeto de desempeñar esa labor, debe contar con una estructura eficaz, que sea reflejo de su proyecto político y punto de encuentro de todos sus miembros. La democracia interna y la transparencia externa serán sus fundamentos.

(40) – Debido al sino estratégico que ha tomado el proceso de liberación, resultan esenciales la acumulación de fuerzas y los ámbitos de encuentro sustentados en la política de alianzas (fundamentalmente, los que se están concretando desde los acuerdos estratégicos). SORTU debe dar prioridad a ese campo, para lo que deberá aportar a la honesta colaboración a desarrollar, así como a la dinámica político y social a fomentar.

(41) – Euskal Herria debe construirse cada día, y en ese labor el Pueblo Vasco debe estar en marcha, mediante el protagonismo del movimiento popular, los agentes sociales y los sectores populares. Por lo tanto, SORTU debe aportar y ofrecer apoyo a la construcción nacional y a la activación popular.

II.- BASES IDEOLÓGICAS

1.- DEFINICIÓN DE SORTU

(42) SORTU tiene que convertirse en el referente político de toda la Izquierda Abertzale, en la nueva expresión política de la histórica Unidad Popular de los y las independentistas y socialistas que trabajan y luchan por una Euskal Herria libre.

(43) SORTU, como expresión política de la Izquierda Abertzale, surge con el objetivo de convertirse en referente dinámico del MLNV y motor del proceso de liberación nacional y transformación social. Entre sus tareas estará la de cohesionar fuerzas y ofrecer orientación táctica y estratégica al conjunto de la Izquierda Abertzale, tanto en el campo ideológico como de masas e institucional. Tarea a la que habrá que sumar la de impulsar una política de alianzas en la doble dirección de ser consecuente con el proyecto revolucionario abertzale y de izquierdas de carácter estratégico y, al mismo tiempo, coherente con el proceso democrático en marcha por el derecho a decidir y el progreso social de carácter táctico.

(44) La lucha ideológica, de masas e institucional van a ser los ejes principales de actuación de la nueva organización política que estamos creando, y en ese sentido SORTU se aleja del modelo forjado por los partidos políticos tradicionales. SORTU tiene que significar el surgimiento de un proyecto político integral y alternativo para Euskal Herria. SORTU debe convertirse en una herramienta fundamental para lograr el Estado independiente, socialista, feminista y euskaldun que deseamos.

(45) SORTU debe ser la máxima expresión política de la Izquierda Abertzale, su formación política. El instrumento organizativo adecuado a la actual realidad socio-política de Euskal Herria, que una los intereses de la clase trabajadora con los de las clases populares en el camino hacia una profunda transformación de la sociedad.

2.- LA BATALLA DE LAS IDEAS

(46) Ideología es el proceso de construcción de un sentido común en la sociedad respecto a un conjunto de ideas referentes a la economía, ciencia, política, cultura, religión o ética. Este proceso se desarrolla de muy diferentes maneras, desde las más explícitas y conscientes (la ciencia, por ejemplo) hasta las que se reproducen de una manera inconsciente y en un plano simbólico.

(47) La ideología es, por ello, utilizada por las élites políticas y económicas con el fin de

producir y sobre todo legitimar las relaciones de poder. De esta manera, el Estado y el sistema capitalista dominante se reproducen en la sociedad al utilizar la religión, la educación, el aparato jurídico-político, los medios de comunicación, o la cultura entre otras, para crear una red de ideas, teorías y creencias alienantes para la población, como por ejemplo que la economía no es política o que vivimos en una democracia plena.

(48) Si no andáis prevenidos, los medios de comunicación os llevarán a odiar a los oprimidos y amar a los opresores, se suele reconocer en la lucha ideológica. Porque sabemos la forma en que operan las clases dominantes, SORTU proclama su compromiso por desenmascarar estas ideas falsas y alienantes, y por construir unas prácticas liberadoras. Por ello, SORTU considera a la lucha ideológica como marco de lucha prioritario, junto a la lucha de masas y la lucha institucional, y se dispone a disputar las coordenadas a la ideología hegemónica y dominante.

(49) En la fase actual a la que denominamos Revolución Democrática Nacional, es clave la lucha ideológica no entendida solamente como principios, teoría, conocimientos, cultura, argumentos, réplica y contrarréplica, destruir mentiras y sembrar verdades; sino también como hechos y realizaciones concretas. Es decir queremos hacer de la lucha ideológica la punta de lanza que resquebraje la ideología dominante para asentar una doble lucha contra el sistema que permita avanzar en el proceso de liberación nacional y transformación social mediante la lucha institucional y el impulso de un contrapoder mediante la lucha de masas como formas complementarias de emancipación.

3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SORTU

(50) SORTU hace suyos los objetivos estratégicos históricos de la Izquierda Abertzale, es decir, la consecución de una Euskal Herria independiente, socialista, feminista y euskaldun, asentada también en los valores del internacionalismo, del ecologismo y de la diversidad.

(Propuesta alternativa nº 1)

(51) La nación que SORTU reivindica es Euskal Herria, un pueblo con una personalidad histórica y cultural contrastada a lo largo del tiempo, sometido a partir del siglo XVI por los Estados español y francés y que a finales del siglo XIX y tras las derrotas de las guerras carlistas, se reivindica por el nacionalismo burgués del PNV como nación con derecho a su independencia. Es a mediados del siglo XX cuando diversos sectores de trabajadores patriotas transforman ese nacionalismo burgués en un abertzalismo revolucionario, reivindicando una nación sin opresión de ninguna clase a través del socialismo.

(Propuesta alternativa n° 2)

(52) No obstante, es preciso adecuar esos objetivos en el tiempo, dado que no se entienden de la misma manera hoy en día que hace treinta o cuarenta años. A medida que los procesos avanzan hemos de dar respuesta a las nuevas necesidades, y esas respuestas se tienen que reflejar en la concreción de los objetivos estratégicos.

4.- INDEPENDENCIA

(53) La independencia es la única garantía de la soberanía de una nación conformada por siete territorios históricos. Lo contrario, permanecer bajo la intervención de los Estados español y francés, supone una negación de facto para el pueblo vasco, que sitúa en grave peligro su supervivencia cultural, social, política y económica, en un mundo globalizado bajo la doctrina del neoliberalismo capitalista.

(54) La independencia es el modo de garantizar y llevar a la práctica el derecho a decidir sobre nuestro modelo político, económico, cultural y social. Mediante ella, debemos dotarnos de los recursos necesarios para poder llevar a cabo aquello que decidamos. La independencia es necesaria para garantizar el control político y social sobre la economía y la cultura y para que los y las ciudadanas sean parte activa a la hora de tomar decisiones.

(55) Nuestro deseo es trabajar en común con otros pueblos del mundo, en nombre de la solidaridad internacionalista. Nuestro marco natural es Europa, y apostamos por impulsar una Europa social y de los pueblos, desde el reconocimiento, el respeto y la solidaridad.

(56) Defendemos una Europa basada en la soberanía de los pueblos y apostamos por una Euskal Herria como Estado reconocido dentro de la Unión Europea en una primera fase de la transición, donde junto a otros pueblos y la clase trabajadora lucharemos por que dicha Unión, actualmente instrumento al servicio del capital, tenga un carácter absolutamente diferente al actual, impulsando una relación de solidaridad con el resto de pueblos y estados del mundo. En el futuro, como estado independiente, el pueblo vasco decidirá seguir perteneciendo o no a dicha Unión Europea.

(57) Siendo conscientes de los aspectos negativos que conlleva el concepto tradicional de Estado, desde SORTU adquirimos el firme compromiso de trabajar por ofrecer un modelo distinto. Un Estado que rechaza todas las formas de opresión,

sea esta nacional, de clase o de género, y en todos sus niveles, sea en el ámbito económico, político, social o cultural. Un Estado que reúna y acoja aquellos elementos beneficiosos para la sociedad como el ideario socialista, la esencia de la democracia popular o el reconocimiento de la diversidad cultural y de orígenes. Un Estado que emplee y desarrolle instrumentos de participación ciudadana, aplique el principio de subsidiariedad a los diversos marcos territoriales impulsando la democracia participativa a través de los trabajos comunitarios (“auzolan”) y las asambleas.

(58) Lo cierto es que vivimos tiempos en que el capitalismo se ha quitado la careta y nos muestra su lado más oscuro y sin miramientos. Hoy los poderes y oligopolios financieros toman las decisiones con mayúsculas y dictan a los estados y la clase política en general que tipo de políticas públicas y (des)regulaciones han de llevar a cabo para satisfacer sus intereses. Posteriormente, la clase política impone dichas medidas a la clase trabajadora y conjunto de la sociedad utilizando para ello todos los recursos que tenga a su alcance. Mientras, el mantenimiento del patriarcado o el desprecio a los recursos naturales siguen siendo pilares principales y necesarios de ese sistema o paradigma.

(59) Es precisamente ese sistema y paradigma el que nos comprometemos a combatir. Invertir el paradigma dominante para acabar con el patriarcado y construir una sociedad de hombres y mujeres libres y críticos en convivencia con la madre tierra (Ama Lurra). Una sociedad en la que los hombres y las mujeres sean artífices y protagonistas principales de la política, siendo para ello la democracia participativa uno de los pilares básicos para ese necesario empoderamiento social. Un empoderamiento que garantice que son la ciudadanía y la clase trabajadora quienes hacen y deciden la política, para que esta incida e intervenga en la economía. Y cómo no, un modelo donde los estados no sean herramientas de los mercados sino herramientas de los pueblos, de su cultura, de su lengua y de sus gentes. Un Estado para Euskal Herria.

(60) Igualmente, desear la independencia tampoco significa que queremos una nación cultural homogénea y uniforme. Defendemos una nación en la que se reconozcan todos los derechos de todas las personas que viven y trabajamos en ella, incluidas las que tienen otros orígenes o mantienen otras identidades.

(61) El Estado Vasco por el que SORTU apuesta como objetivo estratégico se constituirá por decisión de la mayoría de la sociedad vasca. En ese Estado SORTU velará por los intereses de la clase trabajadora y de los sectores populares, desarrollando la construcción nacional y la transformación social con el objetivo de construir un pueblo libre formado por personas libres.

5.- SOCIALISMO

(62) Desde SORTU reivindicamos un Estado Socialista Vasco que garantice la libertad plena, la eliminación de la explotación capitalista y patriarcal, y ampare todos los derechos, tanto individuales como colectivos, y condiciones de vida dignas para todas las personas. Es decir, un Estado integral no entendido como la estructura de gobierno, sino como la unión de la sociedad civil y las estructuras políticas bajo el horizonte de un proyecto político emancipador.

(63) Reivindicamos una Euskal Herria socialista que en pleno siglo XXI nos permita revolucionar desde sus raíces el capitalismo, posibilitando que la clase trabajadora y clases populares vascas superen para siempre la actual opresión y explotación, haciendo surgir de esta manera nuevos modos de vida y de relaciones personales.

(64) Para ello, queremos construir un Estado socialista y antiimperialista vasco compuesto por mujeres y hombres libres: un Estado que tenga como objetivo la construcción de una sociedad sin opresión de clases, basada en la justicia, la solidaridad y la igualdad de mujeres y hombres bajo los principios feministas.

(65) Asumimos el hecho de que las diferentes concepciones sobre qué significa el socialismo, suelen ser el motivo principal de las innumerables divisiones de la izquierda por lo que siendo el objetivo de nuestro proyecto el agrupar a todas las personas abertzales y de izquierdas de Euskal Herria, todas las maneras de concebir la izquierda y el socialismo deben tener cabida en él. Ha de ser pues, un proyecto político flexible, un proyecto que tenderá a aglutinar fuerzas y no a dispersarlas. Un proyecto que sirva para defender los derechos de la clase trabajadora y los sectores populares de Euskal Herria frente a todo tipo de opresión, sea esta nacional, de clase o de género, siempre dentro de unos principios mínimos.

(66) Estos principios mínimos serían para SORTU el asumir la existencia de la lucha de clases; la necesidad del reparto del trabajo y la redistribución de la riqueza buscando el bienestar para toda la población; la necesidad de unos servicios públicos fuertes basados en el principio de la solidaridad; la defensa de la cultura de la autoorganización y del comunitarismo ("auzolan") como base de una economía social, cooperativista, solidaria, y basada en los principios del comunitarismo; la propiedad pública de los medios de producción y sectores económicos estratégicos, garantizando de esta manera la supresión de la explotación tanto en el ámbito de la producción como en el de la reproducción.

(67) Todo lo anterior se convierte en nuestra apuesta por un modelo socioeconómico propio con el horizonte de la justicia social, un socialismo vasco del siglo XXI que supere

definitivamente la opresión y explotación que padecen actualmente en Euskal Herria la clase trabajadora vasca y los sectores populares y al mismo tiempo permita materializar un proyecto de vida y de pueblo libre, soberano y digno, erradicando el capitalismo y en contraposición a él, construyendo y creando otro modo de producción, otro tipo de sociedad y otro modelo de vida, así como nuevas subjetividades.

(68) Nuestro modelo socialista debe estar basado en la defensa de nuestra Tierra Madre (Ama Lurra), y en la solidaridad internacionalista, siendo consecuentes y buscando otro modo de consumo y producción, alternativo al sistema capitalista, que supere la explotación tanto de las personas, como de los pueblos y de la propia naturaleza.

(69) Igualmente nuestro modelo socialista se sustentará en la alianza de clase y popular con aquellos trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria que han tenido que dejar sus países y pueblos de origen en busca de una vida mejor.

(70) SORTU se compromete asimismo a impulsar también un contrapoder de clase y popular para que la contradicción entre gobierno y contrapoder nos permita avanzar y profundizar en nuestro proyecto político socialista.

(Propuesta alternativa nº 3)

6.- EUSKARA

(71) El euskara es la principal seña de identidad de nuestro pueblo, pues es el instrumento que la comunidad vasca creó hace miles de años para su comunicación interna y para relacionarse con la naturaleza.

(72) Euskal Herria y el pueblo euskaldun somos víctimas de la estructuración de España y Francia como estados nación. Siglos de opresión han desestructurado nuestra comunidad lingüística, y para restablecer la Euskal Herria euskaldun compuesta de ciudadanos y ciudadanas euskaldunes plurilingües es preciso modificar los hábitos individuales y colectivos y dar prioridad al euskara en todos los ámbitos públicos y privados, dando todos los pasos posibles hasta la consecución del Estado Vasco que será la única garantía de supervivencia de nuestra lengua.

(73) El Estado Vasco hará un especial esfuerzo por construir ese modelo de abajo arriba, de la sociedad a las instituciones. Tenemos el pleno convencimiento de que sin Estado Vasco es imposible que el uso del euskara se normalice. El objetivo de SORTU es crear una Euskal Herria euskaldun formada por euskaldunes plurilingües, y en ese

camino SORTU tiene que ser ejemplar tanto en sus características como en su práctica lingüística.

(74) El euskara es la lengua nacional vasca. Por lo tanto, será la única lengua oficial en todo el territorio de Euskal Herria y todas las funciones lingüísticas (nacionales y sociales) se desarrollarán en euskara a medida que avance la normalización de su uso en la sociedad vasca. El euskara será el idioma socializador y prioritario.

(75) Los otros dos idiomas más hablados en Euskal Herria (el castellano y el francés) tendrán un estatus especial en sus correspondientes ámbitos territoriales. Igualmente, a las personas hablantes de otras lenguas distintas del euskara, castellano o francés, se les garantizarán sus derechos lingüísticos personales. El objetivo de SORTU es que toda la ciudadanía de Euskal Herria sea vasco parlante plena, sin que nadie pierda su lengua original.

(76) La cultura vasca, más allá de un mero producto de consumo, es patrimonio popular y derecho de la sociedad vasca. Por lo tanto, el modelo cultural del Estado Vasco debe estar al servicio del pueblo, es decir, hay que democratizar la cultura. SORTU integrará conceptos nuevos como son el reconocimiento de la diversidad cultural, la cultura participativa y la cultura de base; y fortalecerá viejos conceptos como el de que la cultura vasca es aquella que se hace en euskara y que necesitamos una cultura vigorosa en euskara. Para todo ello SORTU promoverá la creación de modelos culturales nuevos y transformadores.

(77) Tomando la cultura vasca como base y elemento central, la enriqueceremos con culturas de distintas épocas, de otros orígenes y de otros pueblos del mundo. Para comprender e integrar de manera adecuada todas esas culturas, SORTU debe asegurar la perdurabilidad y desarrollo de la nuestra propia, en trabajo comunitario (auzolan), teniendo en cuenta que la cultura toca directamente el campo emocional y es un instrumento transmisor y de cambio social.

(78) Siguiendo el camino de la ecología cultural y lingüística, frente al modelo de globalización uniformadora actual proponemos un modelo para frenar la pérdida de diversidad cultural y lingüística. Un modelo que proteja la cultura y el idioma de cada lugar y que promueva su pleno desarrollo. Para, en el camino de la libertad de pueblos y naciones formados por personas libres, crear un Estado y reconocer los derechos de todas las lenguas, culturas, pueblos y naciones. El objetivo es restablecer el Pueblo del Euskara y garantizar la perdurabilidad con salud plena de todas las lenguas de Europa, para posibilitar la reconstrucción social y política de un futuro equitativo y sostenible. Para avanzar en ese camino, exigimos acabar con la jerarquía entre idiomas –superioridad o subordinación– y aplicarles un tratamiento de igualdad. Todas las

comunidades lingüísticas tienen derecho a definir y desarrollar su política lingüística dentro de su territorio, de manera soberana y sin injerencias externas; sin aceptar procesos de aculturización, imposiciones culturales o asimilaciones lingüísticas de nadie; para que ninguna persona sea obligada a ser “extranjera en su pueblo”. En ese sentido, es necesario crear un nuevo orden mundial.

7.- FEMINISMO

(79) El feminismo es el conjunto de diferentes teorías creadas para hacer frente al sistema patriarcal. El sistema capitalista patriarcal crea y perpetúa las relaciones de poder entre las personas condenado a las mujeres a una situación constante de opresión. Es imprescindible que el proyecto de SORTU recoja y asuma las reivindicaciones feministas para que sea integral.

(80) Teniendo como objetivo la erradicación del patriarcado, necesitamos un modelo de sociedad que garantice la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y para ello es indispensable el cambio de modelo social dominante. Así pues, se hace indispensable una práctica feminista integral que cree personas libres.

(81) Es necesario cambiar el modelo social. SORTU quiere crear unas nuevas relaciones sociales entre las personas, relaciones horizontales libres de toda jerarquía. Para ello, partiendo de la sociedad capitalista patriarcal actual, SORTU afirma que necesitamos un Estado que cree las condiciones necesarias para construir una sociedad no patriarcal, un Estado que, tomando como base los valores feministas, desarrolle una política (in)formadora integral y promueva el pleno respeto entre las personas en todos los ámbitos de la vida, dando en esa labor especial importancia al campo de la enseñanza y la educación, articulando e implementando estrategias para combatir la opresión patriarcal.

(82) El objetivo de SORTU es liberarnos del patriarcado capitalista, y para ello es necesario hacerle frente de manera integral, es decir, desde todos los ámbitos y mediante estrategias eficaces que permitan construir una nueva realidad para mujeres y hombres. Para hacer frente a la opresión patriarcal de manera integral, SORTU establece tres objetivos y ámbitos de incidencia: el ámbito socioeconómico, el ámbito político y el ámbito ideológico.

(83) El feminismo ha contribuido y contribuirá a la creación de una sociedad justa y paritaria, tanto a nivel teórico-ideológico como a nivel organizativo y de práctica política.

8.- INTERNACIONALISMO

(84) El internacionalismo es parte fundamental del ideario y del proyecto político de la Izquierda Abertzale, por lo que debe ser desarrollado tanto táctica como estratégicamente en el desarrollo de la labor política de SORTU. El internacionalismo debe de ser un elemento transversal y consustancial de nuestra práctica política.

(85) Las coordenadas ideológicas en las que se enmarca nuestra práctica internacionalista están establecidas en función de nuestro compromiso político con la justicia, la igualdad y el derecho de los pueblos y de las personas a autodeterminarse libremente así como el compromiso de SORTU con la lucha de liberación nacional y social de nuestro pueblo.

(86) En efecto, la construcción de un Estado socialista vasco no sólo responde a los intereses estratégicos de la clase trabajadora y los sectores populares de nuestro país, sino a los de todos los pueblos que luchan por la superación del sistema capitalista, imperialista y patriarcal. La culminación del objetivo estratégico de SORTU, un Estado socialista para las siete provincias vascas, es la condición que posibilitará llevar adelante una genuina política internacionalista, y en este sentido se convertirá en el mayor aporte solidario del pueblo vasco a los otros pueblos en lucha.

(87) Ahora bien, si llevar la práctica internacionalista a su máxima expresión depende de la consecución del proyecto político de SORTU, este último no será alcanzable sin gozar de un firme componente internacionalista que fomente la solidaridad hacia nuestra lucha, que abra las posibilidades de enriquecerla con experiencias de otros pueblos en lucha y que apoye los procesos que debilitan a la estructura capitalista-imperialista mundial. En pocas palabras, un componente internacionalista transversal que refuerce nuestro proceso de liberación en todos y cada uno de sus pasos y luchas, también sectoriales.

(88) Igualmente en el ejercicio de ese internacionalismo, SORTU tendrá en cuenta el papel que juegan el conjunto de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y que viven en Euskal Herria a la hora de hacer llegar de una manera recíproca nuestra lucha a sus países y pueblos de origen, como a la inversa, la situación de las luchas en sus países de origen a nuestro pueblo.

(89) La solidaridad internacionalista es una necesidad derivada del interés común de todos los sectores populares y pueblos del mundo que luchan contra el sistema capitalista, imperialista y patriarcal y en favor de un sistema sin explotación ni opresión. La solidaridad internacionalista alimenta las luchas de liberación nacional y social de todos los pueblos del mundo, aprendiendo unos de otros y, al mismo tiempo, fortale-

ciendo la solidaridad internacionalista con nuestra lucha de liberación.

(90) SORTU se compromete a trabajar con los pueblos y estados que hagan frente a la ideología dominante del sistema capitalista, con el objetivo de construir una alternativa de emancipación, de liberación nacional y social de todos los pueblos del mundo, además de generar espacios de encuentro para el interaprendizaje mutuo desde las experiencias de luchas reales. Todo ello basado por supuesto en el más absoluto de los respetos a los tiempos, prioridades y formas de lucha que cada pueblo desarrolla en tanto que es y consideramos, marco autónomo de lucha de clases.

9.- ECOLOGISMO

(91) Está demostrado que la propuesta de sociedad que nos ofrece el capitalismo es un modelo de crecimiento económico que solo puede sostenerse a costa de la explotación de otros pueblos, personas o de la naturaleza, de nuestra Madre Tierra (Ama Lurra).

(92) La crisis estructural que vivimos hoy en día nos permite ver los límites del modelo de desarrollo del crecimiento económico ilimitado, los pueblos del Sur ponen en marcha procesos de cambio y comienzan a recuperar su soberanía impidiendo que el Norte les explote, y la propia naturaleza nos muestra los límites del modelo mediante una crisis alimentaria, energética y climática como nunca hasta ahora habíamos vivido. SORTU apuesta por aprender de los procesos del Sur, donde mediante nuevas constituciones y un nuevo desarrollo legislativo se está repensando el paradigma del desarrollo, estableciendo un nuevo nexo entre economía y ecología.

(93) En Euskal Herria consumimos muchos más recursos de los que disponemos, contaminamos más de lo que nuestro territorio puede asimilar, y todo ello sucede a costa de otros pueblos y personas. El modelo que define SORTU debe responder a las necesidades sociales, productivas y ecológicas de Euskal Herria de un modo equilibrado con la naturaleza.

(94) Necesitamos un modelo sociopolítico, socioeconómico y sociocultural que impulse relaciones responsables entre las personas, la naturaleza y los pueblos, un modelo que asegure el respeto y preservación de la naturaleza, entre otras razones porque los recursos naturales son finitos y, como consecuencia del modelo depredador desarrollado durante largas décadas y en ausencia un modelo socioeconómico que garantice la durabilidad de lo poco que queda, se agotarán rápidamente. Para ello, SORTU preservará los recursos que nos ofrece nuestro entorno, garantizando su durabilidad y utilizándolos racionalmente.

(95) Necesitamos instrumentos que posibiliten llevar adelante nuestro propio modelo, extendiendo la soberanía a todos los ámbitos, apostando por el desarrollo equilibrado de las comarcas y territorios de Euskal Herria y modificando los hábitos de consumo, caminando hacia la autosuficiencia y cohesión territorial, y apostando por un modelo territorial redistributivo, multifuncional, solidario y sostenible.

(96) Frente a la mercantilización de la alimentación, y en definitiva de la vida, SORTU reivindica el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, entendida la misma como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de agricultura, pesca y alimentación, a proteger y regular su producción y extracción y el comercio agrícola y pesquero interior para lograr sus objetivos del nuevo modelo.

10.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: PERSONAS LIBRES Y COMPROMETIDAS

(97) Para SORTU “ser libre” significa ser una persona activa, crítica y solidaria, comprometida contra todo tipo de opresión, a favor de la igualdad entre los sexos y de los colectivos y pueblos que se encuentran en situación de debilidad.

(98) SORTU se propone luchar contra la homofobia, xenofobia y racismo y promover un Estado aconfesional en el que la educación supere modelos represivos tanto morales como sexuales, abriendo camino a nuevos tipos de relaciones familiares y que supere los roles y el trabajo asignados en función del sexo.

(99) SORTU fomentará una militancia que reúna los mejores valores del socialismo, y luchará contra todo tipo de opresión. Impulsará la participación democrática, un modelo que garantice la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. No nos referimos sin más a la participación en sentido general, pues existe un previo que es necesario superar: el déficit de los modelos de democracia actuales.

(100) El objetivo de SORTU es impulsar un modelo de sociedad totalmente participativa, en la cual las elecciones y las formas de participación directa sean complementarias, tanto en los procesos de debate como en la toma de decisiones y en la gestión a través de la constitución de gobiernos abiertos a todos los niveles administrativos. Así mismo, SORTU impulsará formas de organización que la ciudadanía cree y se respetarán las decisiones tomadas mediante referéndum.

(101) Para ello, SORTU respetará las decisiones tomadas -sean de pueblo, comarca, provincia o nacionales- a través de consulta popular o referéndum, siempre y cuando sus objetivos no vulneren los derechos fundamentales, y se compromete a poner en marcha

progresivamente los mecanismos adecuados para garantizar que tanto las consultas se realizan como sus resultados son aceptados e incorporados a las decisiones políticas.

(102) Así mismo, SORTU defiende la desobediencia civil como forma de profundización de la democracia, entendida como una práctica pública, no violenta, consciente y política, contraria a una ley u orden de autoridad considerada injusta o ilegítima, que la sociedad civil emprende, con el objetivo de invalidar dicha ley u orden y de inaugurar una nueva legalidad en la que aquellos derechos sociales y civiles que la ley niega se vean de facto reconocidos. Consideramos la desobediencia civil como una práctica de participación democrática colectiva para responder a leyes o situaciones injustas promovidas por el poder establecido, consistente en negarse de una manera organizada a aceptar la ley o la situación y mostrar el absurdo de esta desafiándola conscientemente.

(103) A nivel interno, SORTU se basará en la democracia participativa e impulsará procesos participativos en la toma de decisiones compartidas con toda la militancia. Horizontalización de las decisiones.

11.- UNA EUSKAL HERRIA DIVERSA

(104) Euskal Herria es un pueblo y una nación con una historia, cultura e identidad específicas y con la voluntad de mantenerse como tal pero SORTU no puede obviar los cambios experimentados en las últimas décadas. Por una parte, la fuerte y rápida transformación de las estructuras socio-económicas y políticas propias, así como de nuestro entorno y del resto del mundo, y por otra, la elevada llegada y diferente incorporación de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y estados y con otros orígenes geográficos y culturales a la sociedad y al pueblo vasco. SORTU reconocerá a todas estas todos los derechos políticos, sociales y culturales que como personas les corresponden.

(105) En el camino de la construcción de nuestro Estado independiente, socialista, feminista y euskaldun SORTU establecerá una alianza estratégica con aquellas personas y colectivos que con otros orígenes e identidades viven y son ya parte de nuestro pueblo.

(106) SORTU asume que la clave fundamental para la convivencia de los diversos orígenes e identidades socioculturales de Euskal Herria es la capacidad para gestionar soberanamente el derecho a la residencia, ciudadanía y nacionalidad de todas las personas que viven en todo el territorio sea cual sea su origen o identidad sociocultural.

(107) En este sentido, desde SORTU se plantea que, en la conquista de nuestra soberanía, los derechos de las personas con otros orígenes e identidades y los derechos de Euskal Herria como nación son necesariamente compatibles y complementarios.

III.- MODELO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAMIENTO

A) CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE SORTU

SOBRE LA VIDA INTERNA

(108) Las características principales de la vida interna de la nueva fuerza política que queremos poner en marcha son tres: democracia participativa interna permanente, prioridad del euskara y participación paritaria.

(109) En lo que respecta a la **democracia participativa interna**, habilitaremos constantemente cauces de participación y consulta de cara a la concreción de la línea política, la elección de los representantes tanto internos como externos y la realización de aportaciones, pidiendo opinión a las estructuras locales, dándoles en la Asamblea Nacional un papel más decisivo y de mayor frecuencia y superando la limitada comunicación interna que hemos tenido hasta ahora. Sin abandonar la dinámica de asambleas, desarrollaremos el funcionamiento por medio de redes, utilizando para ello las nuevas tecnologías.

(110) En lo que respecta a **darle prioridad al euskara**, tomando como el eje el Plan General de Euskara que se puso en marcha en 1996 en el seno de la Unidad Popular y dentro de la Izquierda Abertzale y que tan buenos resultados ha dado, SORTU seguirá trabajando en esa línea. Para cumplir ese objetivo, SORTU aprobará un nuevo Plan de Euskara. Mientras tanto, a nivel interno todas sus estructuras principales funcionarán únicamente en euskara, a nivel nacional, a nivel provincial, en los pueblos euskaldunes y en las ciudades; en consecuencia, todos sus miembros serán euskaldunes. El funcionamiento de SORTU será bilingüe únicamente en los pueblos y barrios de las zonas más castellanizadas. En las Asambleas Nacionales se pondrán los medios para que la militancia procedente de esas zonas pueda participar. Así pues, teniendo en cuenta los ámbitos territoriales, los responsables y cargos electos deberán cumplir los perfiles lingüísticos establecidos. Así mismo, a nivel externo, el trabajo ideológico, comunicativo y de prensa deberá seguir los criterios fijados al respecto. Para todo ello, SORTU retomará la estructura de Asesoría de Euskara que en su día se aprobó y puso en marcha y empujará a aprender euskara a la militancia que aún no lo ha hecho.

(Propuesta alternativa n° 4)

(111) En lo que respecta a la estructura paritaria, y en coherencia con el modelo de sociedad que queremos desarrollar, SORTU tendrá como base los principios feministas también en su práctica política y vida interna. La estructura tendrá como objetivo la paridad, para superar la discriminación de género y avanzar hacia un modelo militante. Se pondrá en marcha un proceso de transformación interna y se establecerá y llevará adelante un Plan Interno integrado por todos los criterios, medidas e instrumentos necesarios para ello. En ese sentido, se establecerán medidas estrictas para que la perspectiva feminista se asiente a modo de línea transversal en toda la vida interna de SORTU. En ese camino, la paridad debe estar garantizada en todos los marcos y en toda la estructura. Es necesario adecuar las personas, actitudes, condiciones, valores, etc. para conseguir la paridad. SORTU debe ser una fuerza política ejemplar en la lucha feminista, y eso empieza por trabajar la perspectiva, conciencia y práctica feminista dentro de la propia fuerza política. No es una cuestión de derechos, sino el requisito que debe cumplir SORTU para funcionar como es debido.

(Propuesta alternativa n° 5)

(112) Por todo ello, los responsables y militantes de SORTU, especialmente si son candidatos o electos, deberán cumplir el perfil lingüístico que les corresponda, siempre en función del idioma de la estructura a la que pertenezcan. Así mismo, los militantes y responsables de SORTU deberán interiorizar y practicar la coherencia feminista. En los procesos electorales, teniendo como meta la paridad de las listas, por lo menos el 35% de las personas candidatas deberán ser mujeres. Del mismo modo, se garantizará la participación y representación de las mujeres en las responsabilidades con proyección tanto interna como externa. En las elecciones internas se impulsará la promoción de las mujeres y se priorizarán acciones positivas para ello. Junto con eso, habrá que establecer medidas y criterios de compatibilidad.

(113) Así mismo, siendo la acumulación de fuerzas y la política de alianzas los pilares de la estrategia Zutik EH, SORTU ha trabajado el acuerdo nacional con las otras cuatro fuerzas políticas abertzales y de izquierdas de Euskal Herria. Ese acuerdo nacional debe superar las candidaturas electorales y la gestión de las instituciones, impulsando la construcción nacional y la transformación social en el campo de la lucha ideológica, de masas e institucional. Así pues, las representaciones de SORTU que participarán en las estructuras unitarias que se creen para encauzar el trabajo en común con esas cuatro fuerzas políticas, tanto a nivel nacional como comarcal, sectorial y de pueblo, respetarán tanto los criterios lingüísticos como los de la paridad de género.

(114) A la hora de desarrollar las conclusiones de Zutik EH, además de un modelo re-

novado de organización y funcionamiento, SORTU debe impulsar también **un nuevo modelo** de militancia. El o la militante que necesitamos para SORTU tiene que ser un o una dinamizadora sociopolítica, que impulse siempre el trabajo comunitario (auzolan) y el trabajo en común con diferentes sectores. Asimismo, tiene que aceptar e impulsar los diferentes tipos y niveles de militancia que se pueden dar, abriendo las puertas de SORTU y dando la oportunidad de participar al mayor número de personas posible. Debe asumir que en muchos casos la militancia será doble, especialmente a la hora de trabajar con quienes están en los organismos populares, aceptando los ritmos e ideas de los mismos, y por tanto, sin considerarlos correas de transmisión. Tiene que impulsar el protagonismo de los organismos populares y de sus militantes, garantizando que las relaciones entre ellos y SORTU sean adecuadas y no de subordinación. Así pues, la principal tarea del militante de SORTU, además de fortalecer SORTU, será estructurar un amplio trabajo en común con los organismos populares, recibiendo toda la formación ideológica y política necesaria para ello. Así mismo, en su modelo de vida de los militantes de SORTU debe ser coherente con la lucha por la independencia y el socialismo. Para ello, se redactará y aprobará el “decálogo” del militante de SORTU y la Comisión de Garantías velará por su cumplimiento. En el mismo se recogerán aclaraciones sobre las actitudes personales básicas de la militancia, así como sobre los problemas que los militantes y “sortukides” puedan tener con la estructura, como los relativos al derecho a la participación en la vida interna de SORTU, entre otros.

(115) En SORTU habrá tres tipos de miembros. El primero, y el más amplio, es **el miembro de la base social**: normalmente participa poco en la vida organizativa interna -como no sea en las asambleas de pueblo o barrio-, pero acude a las movilizaciones y actos políticos más importantes, aunque no paga cuota. El segundo es el “**sortukide**”: pertenece a la base social, su participación es limitada, acude a las movilizaciones y actos políticos más importantes y, además, paga cuota. Y el tercero es **el militante**: trabaja de manera permanente en la estructura de SORTU y en los diferentes organismos populares y participa activamente en la vida organizativa interna. Así pues, los miembros de SORTU se dividirán en tres categorías: miembro de la base social, “sortukide” y militante. Los tres tienen derecho a participar y decidir en las asambleas de pueblo o barrio, pero no así en las Asambleas de Herrialde, Asambleas Nacionales y Congreso, pues para participar en las mismas hay que ser elegido en elecciones internas. Cuando en los procesos electorales internos los miembros de la base social y/o los “sortukides” pasen de ser candidatos a ser elegidos se convertirán en militantes. Quienes resulten elegidos en los procesos electorales internos de SORTU dejarán siempre su cargo en manos de SORTU, y si no respetan los principios de SORTU o rompen la coherencia pueden perder su condición de miembro de SORTU y de electo.

(116) Impulsando la democracia participativa interna, **los responsables políticos de**

SORTU serán elegidos mediante procesos electorales internos. Los miembros de los grupos de trabajo serán designados y, en el futuro, también todos los candidatos que se presenten en las elecciones externas serán elegidos mediante procesos electorales internos en el ámbito territorial que les corresponda. Si no se decide lo contrario, dado que las elecciones tanto para las instituciones como para el Congreso de SORTU se celebran una vez cada cuatro años, los responsables elegidos mediante procesos electorales internos y externos lo serán para cuatro años, y podrán permanecer un máximo de ocho años en la misma responsabilidad institucional. El marco que los ha elegido les puede retirar del cargo en cualquier momento si se dan las circunstancias previstas para ello. Los procesos electorales internos y externos serán dirigidos por la Comisión de Garantías, la cual deberá fijar el reglamento que concrete todos esos procedimientos.

(117) Cada pueblo o barrio elegirá en su asamblea a los delegados para las Asambleas Provinciales, para la Asamblea Nacional y para el Congreso, mediante proceso electoral interno. El número de delegados de los pueblos y barrios se fijará en base a la media de participación habida en las asambleas celebradas en la Fase Constituyente de SORTU. Si es inferior a 50 personas se elegirá un delegado -la misma persona que ha sido elegida como responsable de Coordinación del Consejo Local-, si está entre 50 y 100 personas dos, y si es superior a 100, tres. El segundo y el tercer delegado serán elegidos por criterio de pueblo o barrio, y no tienen por qué ser miembros del Consejo Local. Junto con ellos se elegirá también a sus suplentes. Todos serán elegidos para cuatro años y su cargo estará siempre en manos de la asamblea que los ha elegido. Así mismo, siempre se respetarán los criterios establecidos de paridad y dominio del euskara. En los Congresos futuros esa misma cuota de delegados se establecerá en base al número de "sortukides". Además de los delegados mencionados, cada asamblea de pueblo o barrio elegirá cinco miembros para que acudan a la Asamblea Nacional, por criterio provincial y exclusivamente para ello.

(Propuesta alternativa n° 6)

(118) Lógicamente, el funcionamiento y modelo organizativo de SORTU tiene una relación directa con el desarrollo de Zutik EH. En base a lo establecido en la misma, serán tres los principales ámbitos y métodos de lucha que desarrollaremos en el futuro: lucha de masas, lucha ideológica y lucha institucional. Por lo tanto, esos tres ámbitos de lucha serán la columna vertebral del modelo organizativo de SORTU, extendiéndose su presencia a toda la estructura. Dentro de esos ámbitos de lucha se implementarán las líneas de trabajo principales de SORTU: Internacional, Resolución del Conflicto y "Ezkerretik Eraikiz" (Construcción Nacional y Transformación Social). Respecto al trabajo institucional, SORTU lo desarrollará por medio de la alianza institucional.

(119) Para un correcto funcionamiento, es indispensable aclarar el carácter de las estructuras que se proponen, pues todas las estructuras no tienen la misma función. Por una parte, SORTU tendrá estructuras decisorias o ejecutivas, formadas únicamente por miembros elegidos: Consejo Local (de pueblo o barrio), Consejo Comarcal, Asamblea Comarcal, Consejo Provincial, Asamblea Provincial, Consejo Nacional, Asamblea Nacional y Congreso. La Asamblea Local también la situaríamos dentro de ese tipo de estructura, pero con una particularidad: podrá participar en ella cualquiera que lo desee, es decir, además de decisoria sería una estructura abierta. Por otra parte, habrá estructuras proponentes, formadas por miembros elegidos y miembros designados: Órgano para la Lucha Ideológica, Órgano para la Lucha de Masas (incluyendo las redes dirigidas a la base social), Órgano para la Lucha Institucional, Órgano para la Resolución del Conflicto y Órgano Internacional; además estarían los aparatos de Coordinación y Organización Interna, Comunicación-Prensa y Finanzas, la Asesoría de Euskara y la Comisión de Paridad.

(120) En lo que respecta al trabajo de coordinación, se prevén dos estructuras coordinadoras de carácter principal. La primera, la estructura de coordinación entre las fuerzas políticas para el seguimiento de los acuerdos estratégicos, en la cual se coordinarán todas las estructuras compartidas que se organicen junto con las otras fuerzas políticas, tanto las estratégicas como las tácticas y/o sectoriales. La segunda, el órgano de coordinación entre Ipar y Hego Euskal Herria.

ACERCA DE LOS TRES MODOS PRINCIPALES DE LUCHA Y SU ORGANIZACIÓN

(121) Dentro del Órgano para la Lucha de Masas incluimos “Ezkerretik Eraikiz” (Construcción Nacional y Transformación Social) y “Sarea” (dinámicas en red de cara a articular la base social de SORTU). Es una estructura no decisoria para el establecimiento de las políticas sectoriales de SORTU, la estructuración de la base social, la dinamización social y el impulso del movimiento popular. Mediante la Construcción Nacional, fijará las políticas sectoriales que desde una perspectiva de izquierdas deberá trabajar SORTU a corto y medio plazo. “Ezkerretik Eraikiz” se encargará de la dinamización social, el impulso del movimiento popular y la intensificación de la lucha de masas de SORTU –entendida en sentido amplio-. Por lo tanto, se trata del núcleo central del trabajo socio-político de SORTU a nivel social. La estructura “Ezkerretik Eraikiz”, que se desarrolla dentro de la lucha de masas de SORTU, se encargará del trabajo que tiene que hacer nuestra militancia para aumentar la fuerza y presencia del movimiento popular. Para ello, nuestra base social y nuestra militancia participarán en los organismos populares y, cuando sea necesario, trabajarán para crear nuevos organismos y/o para fortalecer los existentes (“Ezker-

retik Eraikiz” se encargará de trabajar las relaciones orgánicas con los organismos populares, y “Sarea” de cohesionar a la militancia). Bajo la dirección del Consejo que le corresponda, “Ezkerretik Eraikiz” desarrollará una labor complementaria, extendiendo nuestra eficacia política a aquellos campos y temáticas a los que no llega la estructura. La estructura “Sarea”, que trabaja junto con Ezkerretik Eraikiz, es el gran cordón umbilical que une a la estructura, la militancia y la base social. Su tarea es abrir la vida política de SORTU a toda la militancia y a la base social, trabajando en una doble dirección. Cohesionará a la militancia y a la base social en base a criterios políticos. Así pues, el área de Lucha de Masas se organizará como aparato, teniendo representantes en todas las estructuras territoriales. Las personas y grupos sectoriales que trabajan en “Ezkerretik Eraikiz” se integrarán en el área de Lucha de Masas. El área de Lucha de Masas será la que garantizará el desarrollo de las líneas políticas sectoriales de SORTU, organizando grupos de trabajo para reflexionar y hacer propuestas en torno a cada tema que se desee trabajar. Para socializar esa labor trabajará conjuntamente con el Órgano para la Lucha Ideológica. La persona elegida como responsable de Lucha de Masas será miembro del Consejo Nacional.

(122) Por otra parte, SORTU trabajará su propia red (“Sarea”), para garantizar la participación de toda la militancia y base social en la vida interna de SORTU, mantener informados a todos los miembros de SORTU, fortalecer la coherencia interna y recoger aportaciones. De manera similar a las redes de los organismos populares, SORTU creará su propia red, una extensa red que vinculará entre sí a toda su militancia y a sus miembros que trabajan en los organismos y movimientos populares de construcción nacional y transformación social. “Sarea” desarrollará instrumentos y medios propios para impulsar la dinamización y el trabajo de la militancia. Hoy en día son muy numerosas las personas de la Izquierda Abertzale que trabajan en los movimientos sociales, pero la mayoría de ellas no participan en su pueblo, bien porque sus tareas se ubican a nivel nacional o bien porque no ven vías reales para participar en las estructuras de la Izquierda Abertzale. La red de SORTU (“Sarea”) tiene que darle la vuelta a esta situación. Además de dinamizar la vida interna de SORTU, el objetivo de organizar una red de ese tipo es garantizar relaciones permanentes, profundizar en la línea política y en la cohesión ideológica para que todos actuemos en la misma dirección incidiendo cada cual en el campo en el que milita. Así pues, el objetivo es compartir con toda esa gente las reflexiones políticas de la Izquierda Abertzale, así como recoger sus aportaciones, aunando y socializando los retos que nos marquemos en cada campo. Todo eso conforma la labor de “Sarea”. Es una estructura de primer orden para la lucha ideológica que, además, de cara a la toma de decisiones, permitirá desarrollar un sistema de consultas internas no decisorias, además de las asambleas decisorias ordinarias.

(123) Así pues, SORTU impulsará los movimientos sociales, pero no creará ningún

sujeto social propio ni se apropiará de ninguno de los existentes, aunque su militancia puede ayudar a crear nuevos. SORTU mantendrá una relación prioritaria con los organismos populares de carácter estratégico y prioritario, para ayudar a fortalecer los movimientos sociales a través de su actuación política e institucional.

(124) Teniendo en cuenta las características de la nueva fase política, es indudable que de ahora en adelante las movilizaciones populares tendrán más importancia que nunca. Eso sí, es indispensable renovarlas, buscando nuevas formas de movilización e impulsando su descentralización. Así mismo, SORTU deberá fortalecer la utilización de las redes sociales. También tenemos que teorizar y poner en práctica la confrontación democrática, la desobediencia y la insumisión.

(125) El Órgano para la Lucha Ideológica incluye el área de formación, la comunicación interna y externa y el trabajo de prensa. En esta nueva fase política, la línea establecida en Zutik EH requiere de un gran trabajo en el campo de la lucha ideológica y exige por ello complementar el binomio prensa-propaganda que hemos tenido hasta ahora. La lucha ideológica abarcará como mínimo cuatro áreas, y el Órgano para la Lucha Ideológica se estructurará en base a ellas. El trabajo se dividirá en dos grandes pilares: el interno –formación y comunicación- y el externo –comunicación y prensa-. Así pues, el Órgano para la Lucha Ideológica tendrá dos responsables, y ambas personas serán miembros del Consejo Nacional. En el resto de estructuras también se designarán los y las responsables del Órgano para la Lucha Ideológica.

(126) El objetivo de la lucha ideológica es extender y fortalecer tanto en el seno de nuestra militancia como en la sociedad la línea política general de SORTU y las aportaciones que se hagan desde el Órgano para la Lucha de Masas. Para llevar hasta el final el proceso que queremos poner en marcha, en el futuro será fundamental fortalecer la cohesión ideológica interna de SORTU, así como dar a conocer nuestro trabajo a toda la sociedad. Es ahí donde adquiere toda su importancia la formación de la militancia. Para asentar el nuevo modelo de militancia es indispensable trabajar verdaderamente su formación política. Con ese objetivo, se organizará el “Ikasgune” de SORTU, para desde ahí trabajar la formación, editar folletos, organizar seminarios, dinamizar foros de debate, crear redes para la formación... Una vez constituido SORTU, una de las primeras tareas del Órgano para la Lucha Ideológica será darle forma concreta a ese “Ikasgune”. Esa labor de formación se debería desarrollar al margen del día a día político, con toda la autonomía que las labores de Formación exigen.

(127) En lo que respecta a la comunicación, SORTU deberá desarrollar su trabajo en dos direcciones: hacia dentro y hacia fuera. Necesitamos inventar todo el sistema de comunicación interna. Sabiendo que la participación es mucho más que

un ejercicio de comunicación, estamos convencidos de que la falta de información ocupa un lugar importante en la base de las críticas que hemos recibido por parte de la base social en torno a la falta de participación. Así pues, pondremos en marcha medios para garantizar una verdadera participación y que se reciba toda la información. En esa tarea, es fundamental desarrollar un plan para la comunicación interna. Si queremos impulsar la participación, antes que nada tenemos que organizar una red eficaz para la comunicación interna, aprovechando las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías. De cara a la calle, tenemos que complementar los soportes comunicativos habituales. A la hora de trabajar la comunicación externa, SORTU desarrollará medios nuevos, sin abandonar los clásicos (buzoneos, portales, carteles, pancartas...).

(128) Tenemos que utilizar con eficacia las nuevas tecnologías también dentro de casa. Aunque en ese terreno hemos hecho algunos progresos, de cara al futuro es indispensable concretar una planificación para optimizar todas las posibilidades que ofrecen. En esa misma línea, en el terreno de la comunicación externa también hemos tenido carencias evidentes. No hemos sido capaces de explicar lo que hacemos. Concretar cómo debemos desarrollar la comunicación del siglo XXI será una de nuestras principales prioridades.

(129) Por último, tenemos el área de prensa, de los medios de difusión. Sin ninguna duda, es la línea que más hemos desarrollado en los últimos años. Tenemos que analizar el trabajo de prensa como un apartado de la lucha ideológica, e implementar las medidas que se deduzcan de ese análisis y todos los proyectos que se pongan en marcha. Tenemos que dar proyección y sacar provecho al trabajo que hacemos.

(130) En lo que respecta a la lucha institucional, es incuestionable la gran importancia que el trabajo a realizar en el terreno institucional tiene y tendrá en la nueva fase política abierta en Euskal Herria. En el camino que nos llevará a que Euskal Herria decida libremente su futuro, las instituciones son una herramienta indispensable para sumar fuerzas a favor del proyecto político abertzale y de izquierdas y desarrollar nuestra alternativa. No obstante, una de nuestras principales características debe ser el lograr unas instituciones basadas en la democracia participativa. Y eso tiene que caracterizar ya toda nuestra lucha institucional: las actitudes, las relaciones, la comunicación, las líneas de actuación...

(131) Aunando fuerzas con el resto de agentes abertzales y de izquierdas de Euskal Herria, tenemos que lograr el mayor apoyo electoral y fuerza institucional posibles, para también desde ahí convertir en realidad nuestro proyecto político y social. A ese respecto, de ahora en adelante SORTU desarrollará su trabajo institucional en el marco de la coalición. Eso tendrá también unas consecuencias directas, y en general

se apostará por no multiplicar los órganos (deben prevalecer los principios de simplificación y eficacia), aumentando la eficacia de los marcos de la coalición.

(132) No obstante, la lucha institucional tiene que ser complementaria y compatible con las otras luchas. Para ello, será indispensable que exista una relación directa, permanente y sólida entre los responsables del trabajo institucional y de las otras luchas. En ese sentido, los y las representantes institucionales de SORTU tienen que estar obligatoriamente integrados en las estructuras, ya que serán nuestras referencias políticas ante la sociedad y desempeñarán un papel muy importante en el seno de SORTU. Así pues, los cargos electos miembros de SORTU participarán activamente en las estructuras internas que les correspondan, garantizándose especialmente la presencia del alcalde o de algún concejal en los Consejos Locales. Es cierto que en su actividad institucional deberán defender la síntesis de toda la coalición, pero eso no significa que no deban participar en la vida interna, debates y toma de decisiones políticas de SORTU. Al igual que en el resto de estructuras, en el futuro los representantes institucionales serán elegidos mediante elecciones internas.

(133) Además de la relación constante, también será indispensable la formación política e ideológica permanente de los cargos electos. Para ello, la relación y coordinación entre "Ezkerretik Eraikiz" y Lucha Institucional tendrá gran importancia. En ese sentido, será necesario reunir a los cargos electos por sectores, provincias y/o tipo de institución, lo cual se hará mediante asambleas extraordinarias. No tendrán carácter formal y se convocarán en base al momento o al tema. En todos los casos, serán marcos para la reflexión y la coordinación, nunca decisorios

(134) En la actuación institucional que impulsará SORTU, los deseos y la voluntad de la ciudadanía serán la principal referencia, y nuestro objetivo será superar el marco jurídico-político que los obstaculiza.

(135) Acerca de las corrientes internas en SORTU. SORTU no admitirá corrientes internas en su seno. Aun sabiendo que dentro de SORTU hay diferentes sensibilidades y/o espacios políticos y que los mismos enriquecen el carácter popular de SORTU, esas sensibilidades o espacios no se considerarán integrantes orgánicos de la estructura de SORTU, al estilo de las corrientes internas de los partidos. Así pues, esas sensibilidades y/o espacios políticos no estarán representados en los órganos de dirección como grupo o corriente organizada y no recibirán financiación, si bien pueden hacer propuestas políticas colectivas. Todos los miembros de SORTU, en la medida en que son de SORTU, tienen el mismo derecho a participar en la vida interna de SORTU (debates, consultas...), así como a ser elegidos, pero siempre a título individual y nunca como representantes de corrientes organizadas.

B) FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE SORTU

1.- Estructuras locales (pueblo o barrio):

Funcionamiento local:

(136) La estructura de SORTU deberá responder a los objetivos y características de esta nueva fase política. Dado que las características y/o instrumentos de lucha principales serán la política de alianzas y la acumulación de fuerzas, las estructuras que creemos y los miembros que las formen deberán poner en marcha un modelo de organización y funcionamiento encaminado a ello. Sobre esa base, en todos los pueblos y barrios el Consejo Local se encargará de planificar y dinamizar toda la actividad política local. Para ensamblar y llevar a cabo lo mejor posible toda la actividad política a desarrollar en el pueblo o barrio –todo lo relativo a lucha institucional, lucha ideológica y lucha de masas- necesitamos estructuras muy amplias y abiertas. Uno de nuestros principales objetivos es poner a trabajar al mayor número posible de personas, con distintos niveles de compromiso, y para eso necesitamos estructuras flexibles y abiertas. No obstante, para optimizar al máximo el trabajo político y el tiempo de cada miembro, en esas estructuras todas las responsabilidades políticas tienen que estar bien definidas y repartidas. Así mismo, se debe posibilitar el funcionamiento mediante grupos de trabajo en base a las líneas que se establezcan (por ejemplo, “zero zabor”, “fracking ez”, nuevas ordenanzas de euskara...). Para desarrollar la dinamización política local se prevén distintos órganos. Como se ha dicho antes, serán flexibles, tendremos que adecuarlos en función de las diferentes realidades locales, pero tienen que ser válidos para lograr los objetivos marcados. Estos serán los órganos locales: Consejo Local, Permanente Local, “Ezkerretik-Sarea” Local, Asamblea Local y grupo municipalista de la coalición a nivel local.

Consejo Local:

(137) El Consejo Local dinamizará toda la actividad política del pueblo o barrio. Para ello, estará formada por miembros que le doten de una visión integral de la situación local:

- Coordinador o coordinadora local
- Responsable local de Finanzas
- Responsable local de comunicación

- Responsable local del Órgano para la Lucha Institucional

- Responsable local del Órgano para la Lucha Ideológica

- Responsable local del Órgano para la Lucha de Masas

(138) Además, formarán parte del Consejo Local miembros de las diferentes dinámicas locales (euskara, educación, medio ambiente...), miembros del movimiento juvenil y del movimiento obrero, y miembros elegidos por criterio político o porque trabajan en temas estratégicos locales, todos ellos a propuesta de los miembros de SORTU. Además, se designará al responsable local de Libertades Democráticas. Se formarán equipos para desarrollar la lucha de masas, la lucha ideológica y/o la lucha institucional en el marco de la coalición. En la medida en que queremos tener una visión global de la situación local, el Consejo Local será una estructura amplia, pero su composición y la periodicidad de las reuniones se determinarán en función de la realidad y prioridades de cada pueblo o barrio. Todos los miembros del Consejo Local serán elegidos en la Asamblea Local.

Permanente del Consejo Local:

(139) Si el Consejo Local es verdaderamente amplio, necesitamos un motor que la dinamice: la Permanente del Consejo Local. Además de preparar y dinamizar las reuniones del Consejo, se encargará de materializar y coordinar las decisiones que se tomen en la misma. Los miembros de la Permanente del Consejo Local tendrán un gran nivel de compromiso. Serán los siguientes: el o la Coordinadora, Responsable de comunicación, los y las Responsables de los órganos para la Lucha de Masas, Lucha Ideológica y Lucha Institucional, y el o la responsable de las Finanzas. Todos y todas serán a su vez miembros del Consejo Local. La Permanente se reunirá una vez a la semana.

Órgano local para la Lucha de Masas:

(140) Se formará el Órgano local para la Lucha de Masas, que incluirá Ezkerretik Eraikiz y Sarea. Estará compuesto por los y las responsables de Ezkerretik Eraikiz y Sarea del Consejo Local y por las y los miembros de SORTU y miembros no organizados de la base social que trabajan en los movimientos populares locales. Su labor será impulsar y fortalecer el trabajo social a realizar a nivel local, fortaleciendo los movimientos populares y creándolos cuando sea necesario. Se reunirá más o menos una vez al mes, para analizar la agenda social del pueblo o barrio.

Órgano local para la Lucha Ideológica:

(141) Es el órgano que se encargará de la comunicación externa e interna, la lucha ideológica y la formación. El o la responsable de Comunicación será miembro del Consejo Local. Su trabajo a nivel local será doble. Por una parte, comunicar y proyectar el trabajo que hace SORTU. Por otra parte, garantizar la comunicación interna, la participación y la formación de cara a la militancia de SORTU. Se reunirá más o menos una vez al mes.

Órgano local para la Lucha Institucional: grupo municipalista (EH Bildu)

(142) Se propone que en el pueblo, además del grupo municipal (formado por los y las concejales del pueblo y el alcalde o alcaldesa si la hubiera), haya un grupo municipalista. No será una estructura de SORTU, sino de la coalición EH Bildu. No obstante, todos los miembros de SORTU que trabajan en el área municipal deben tomar parte en el grupo de Udalgintza de EH Bildu. El o la responsable será miembro del Consejo Local.

Asamblea Local:

(143) La Asamblea Local es el órgano principal de debate y decisión a nivel local. En la misma se tomarán las principales decisiones de nivel nacional, provincial, comarcal y local (actividad política y planificación locales). Siendo un marco abierto, intentaremos que participe en la misma el sector más amplio posible de nuestra base social. Para ello, tenemos que lograr que las Asambleas Locales sean realmente útiles y eficaces. Además de trabajar muy bien la convocatoria y la metodología, cuidaremos también la periodicidad de las mismas. El Consejo Local se encargará de hacer la convocatoria de la manera más amplia posible y de dinamizar la asamblea. La Asamblea Local no tendrá una periodicidad concreta, pero en todos los pueblos y barrios se reunirá por lo menos cuatro veces al año.

(144) Teniendo en cuenta la media de participación habida en los tres debates principales de la Fase Constituyente de SORTU, la Asamblea Local tendrá uno, dos o tres delegados o delegadas en la Asamblea Nacional –y en el Congreso y en la Asamblea Provincial-. Uno de ellos y ellas, será necesariamente el o la Coordinadora del Consejo Local, y el otro o las otras dos se elegirá(n) entre los y las miembros de la Asamblea Local. También se tienen que elegir los y las sustitutas.

Estructura de los pueblos pequeños:

(145) Proponemos formar un Consejo a nivel de municipio, e intentaremos que esté

formada por gente de todos los barrios y pueblos del municipio. Aunque principalmente se ocupará de la dinámica municipal no dejará de lado la dinámica política general. Cuando hablamos de pueblos pequeños nos referimos a municipios de menos de 1.000 habitantes. Es muy importante tener en cuenta que en muchos casos esos municipios están formados por un montón de barrios o pueblos. Es imposible ofrecer un único modelo de funcionamiento que pueda ser válido para todos los pueblos pequeños de Euskal Herria. Por lo tanto, este modelo se deberá adecuar en función de cada situación. Además, en los pueblos pequeños celebraremos asambleas de EH Bildu para debatir y decidir sobre temas municipales. Para debatir y decidir sobre la dinámica política general organizaremos Asambleas Comarcales de SORTU. El modelo de organización local que se propone es meramente orientativo en todos los casos.

Estructura de los pueblos grandes o ciudades:

(146) En los pueblos grandes y en las ciudades se recomienda empezar a formar estructura en los barrios. En esos casos se debería tender al modelo organizativo de las capitales.

2.- Estructura de capital:

Funcionamiento de capital:

(147) El Consejo de Capital se encargará de planificar y dinamizar toda la actividad política a nivel de capital, con la participación de los barrios. Para ensamblar y llevar a cabo lo mejor posible toda la actividad política a desarrollar en la capital -todo lo relativo a lucha institucional, lucha ideológica y lucha de masas- El Consejo de Capital tendrá una estructura muy amplia, pues los coordinadores de los barrios también participarán en ella. También de cara al Consejo de Capital uno de nuestros principales objetivos es poner a trabajar al mayor número posible de personas, con distintos niveles de compromiso, y para eso necesitamos estructuras flexibles y abiertas. No obstante, para optimizar al máximo el trabajo político y el tiempo de cada persona, en esos Consejos de Capital -teniendo en cuenta de que se tratará de estructuras amplias- todas las responsabilidades políticas tienen que estar bien definidas y repartidas. Así mismo, se debe posibilitar el funcionamiento mediante grupos de trabajo en base a las líneas que establezca el Consejo de Capital.

(148) Siendo el Consejo de Capital una estructura amplia, la Permanente será el motor que lo dinamice. Se encargará de preparar y dinamizar las reuniones del Consejo,

además de materializar y coordinar las decisiones de la misma. Los miembros de la Permanente del Consejo de Capital tendrán un gran nivel de compromiso.

(149) La Asamblea de Capital es el órgano principal de debate y decisión a nivel de capital. Para que sea realmente útil y eficaz, además de trabajar muy bien la convocatoria y la metodología, se cuidará también la periodicidad.

Consejo de Capital:

(150) Es la dirección política de cada capital de SORTU. Le corresponde adecuar la estrategia general a la capital. Será designada para cuatro años y todos sus responsables serán elegidos mediante proceso electoral interno:

- Coordinador o Coordinadora de la capital
- Responsable de la capital de Organización Interna
- Responsable de Finanzas de la capital
- Responsable de Comunicación de la capital
- Responsable de la capital del Órgano para la Lucha Institucional
- Responsable de la capital del Órgano para la Lucha Ideológica
- Responsable de la capital del Órgano para la Lucha de Masas
- Coordinadores y coordinadoras de los barrios de la capital

(151) Además, formarán parte del Consejo de Capital miembros de las diferentes dinámicas de la capital (euskara, educación, medio ambiente...), miembros del movimiento juvenil y del movimiento obrero, y miembros elegidos por criterio político o porque trabajan en temas estratégicos de la capital, todos ellos a propuesta de los miembros de SORTU. Además, se designará al responsable de capital de Libertades Democráticas. Se formarán equipos para desarrollar la lucha de masas, la lucha ideológica y/o la lucha institucional en el marco de la coalición, pues es necesario repartir tareas en cada línea de lucha. En la medida en que queremos tener una visión global de la realidad de la capital, el Consejo de Capital será una estructura amplia. En cualquier caso, la propuesta que se hace es meramente orientativa, pues hay que tener en cuenta las diferencias existentes entre las capitales.

Permanente de Capital:

(152) Estará formada por los siguientes miembros: Coordinador o Coordinadora, Responsable de Organización Interna, Responsable de Comunicación, Responsable de Lucha de Masas, Responsable de Lucha Ideológica, Responsable de Lucha Institucional y Responsable de Finanzas.

Órgano de capital para la Lucha de Masas:

(153) Se formará el Órgano de capital para la Lucha de Masas, que incluirá Ezkerretik Eraikiz y Sarea. Estará compuesto por los y las responsables de "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea" del Consejo de cada Capital y por los y las miembros de SORTU y miembros no organizadas de la base social que trabajan en los movimientos populares de la capital. Su labor será impulsar y fortalecer el trabajo social a realizar a nivel de capital, fortaleciendo los movimientos populares y creándolos cuando sea necesario.

Órgano de capital para la Lucha Ideológica:

(154) Es el órgano que se encargará de la comunicación externa e interna, la lucha ideológica y la formación. El o la responsable de Comunicación será miembro del Consejo de Capital. Su trabajo a nivel de capital será doble. Por una parte, comunicar y proyectar el trabajo que hace SORTU. Por otra parte, garantizar la comunicación interna, la participación y la formación de cara a la militancia de SORTU. Se reunirá más o menos una vez al mes.

Órgano de capital para la Lucha Institucional: grupo municipalista (EH Bildu)

(155) Se propone que en la capital, además del grupo municipal (grupo formado por los y las concejales y el alcalde o alcaldesa, si la hubiera), haya un grupo municipalista. No será una estructura de SORTU, sino de la coalición EH Bildu. No obstante, todos los miembros de SORTU que trabajan en el área municipal deben tomar parte en el grupo municipalista de EH Bildu. El responsable será miembro del Consejo de Capital.

Asamblea de Capital:

(156) Es el órgano para contrastar la línea política de la dirección de capital de

SORTU. Su tarea principal es analizar las cuestiones políticas relativas a la capital, proponer la línea política y realizar el balance anual y la previsión para el año siguiente, tanto a nivel general como sectorial. La componen todos los militantes de SORTU de la capital.

Órgano no decisorio entre capitales:

(157) El objetivo sería establecer un órgano de contraste y debate entre las distintas capitales, pues en el futuro nuestra actividad en las capitales será fundamental para el éxito de SORTU. A pesar de las diferencias, siendo todas capitales, un órgano de ese tipo es un instrumento indispensable para canalizar el trabajo en común. La periodicidad de las reuniones se establecerá en base a las necesidades.

3.- Estructuras comarcales:

Funcionamiento:

(158) El Consejo Comarcal se reunirá una vez cada dos semanas para desarrollar sus tareas ordinarias. Además, celebrará reuniones extraordinarias para el debate político cada vez que lo considere necesario. Todos y todas las miembros del Consejo Comarcal serán elegidas en su Asamblea Local respectiva: los y las Coordinadoras de los pueblos u otros responsables locales que pueden participar (lucha de masas...). El o la Coordinadora comarcal será elegida en la Asamblea Local cuando se elija el Consejo Comarcal. El o la responsable del Órgano Comarcal para la Lucha Institucional será nombrada por el o la Responsable comarcal de Lucha Institucional. La planificación será la herramienta básica de trabajo y, por lo tanto, de cara a las planificaciones comarcales, para que las decisiones a tomar a la hora de ponerlas en marcha sean viables, en algunas ocasiones distintos o distintas responsables de aparato de los pueblos o barrios participarán en el Consejo Comarcal, aunque no sea de forma permanente.

Consejo Comarcal:

(159) El Consejo Comarcal es el órgano encargado de planificar y dinamizar la línea política comarcal de SORTU. Esa será su prioridad. Además, hará el seguimiento de las planificaciones de los pueblos y alimentará el debate político. Así pues, su función es ejercer la dirección política comarcal de SORTU. También le corresponde adecuar la estrategia general a la comarca. Otra de sus tareas es garantizar tanto la cohesión política de toda la organización de la estructura comarcal como la concordancia de las planifi-

caciones realizadas en los pueblos. Así mismo, se encargará de desarrollar las líneas de trabajo existentes o que puedan surgir a nivel comarcal, para lo cual, además de con los miembros del Consejo Comarcal, podrá contar con los y las miembros de los Consejos locales, con los y las cargos electos y con los y las miembros de SORTU que trabajan en los movimientos populares. Para que pueda cumplir todas sus funciones políticas, la composición de este órgano no será fija.

(Propuesta alternativa n° 7)

Esta será la composición mínima del Consejo Comarcal:

- Coordinador o Coordinadora comarcal
- Coordinadores y Coordinadoras de los pueblos
- Responsable comarcal del Órgano para la Lucha Institucional

(160) Además, en base a las líneas de trabajo comarcal, se podrán reunir también los y las responsables locales del Órgano para la Lucha de Masas, miembros de SORTU que participan en los movimientos populares, miembros del movimiento juvenil, miembros que trabajan en el terreno sindical y miembros por criterio político.

Órgano comarcal para la Lucha de Masas:

(161) Se formará el Órgano comarcal para la Lucha de Masas, que incluirá "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea". Estará compuesto por los y las responsables de "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea" de los Consejos Locales de la comarca y por los y las miembros de SORTU y miembros no organizadas de la base social que trabajan en los movimientos populares de la comarca. Su labor será impulsar y fortalecer el trabajo social a realizar a nivel comarcal, fortaleciendo los movimientos populares y creándolos cuando sea necesario. Se reunirá en función de las necesidades, para analizar la agenda social de la comarca.

Asamblea Comarcal:

(162) Es el órgano para contrastar la línea política de la dirección de la comarca de SORTU. Su tarea principal es analizar las cuestiones políticas relativas a la comarca, proponer la línea política y realizar el balance anual y la previsión para el año siguiente, tanto a nivel general como sectorial. La componen todos los militantes de SORTU de la comarca.

4.- Estructuras provinciales:

Funcionamiento:

(163) Las estructuras provinciales dejarán de realizar la labor de puente entre el nivel nacional y el local. Para aligerar la estructura y, sobre todo, para que las provincias desarrollen lo mejor posible la aportación que pueden realizar a la línea de actuación nacional, la estructura provincial dejará de cumplir la función de "filtro político". Así pues, las estructuras provinciales se dedicarán de lleno a desarrollar las líneas de intervención de la provincia, haciendo, asimismo, seguimiento de las dinámicas comarcales y engrasando y alimentando todas las estructuras de los pueblos y comarcas.

Consejo Provincial:

(164) El Consejo Provincial planificará y dinamizará la línea política de la provincia. Para desarrollar de la mejor manera posible la línea política nacional de SORTU, el Consejo Provincial tendrá en cuenta las particularidades de cada provincia. En ese sentido, tomando en cuenta las características o la situación de cada provincia, El Consejo Provincial debe completar la línea política de SORTU con líneas de trabajo específicas. Siendo un órgano para la dinamización política, se propone que su composición sea amplia:

- Coordinador o Coordinadora provincial
- Coordinador o Coordinadora provincial adjunto/a
- Responsable provincial de Organización interna
- Responsable provincial de Finanzas
- Responsable provincial de comunicación
- Responsable provincial del Órgano para la Lucha Institucional
- Representación institucional provincial (tres o cuatro cargos electos)
- Responsable provincial del Órgano para la Lucha Ideológica
- Responsable provincial del Órgano para la Lucha de Masas ("Ezkerretik Eraikiz-Sarea")
- Coordinadores y Coordinadoras comarcales
- Coordinador o Coordinadora de la capital
- Miembros elegidos por criterio político provincial (joven, trabajador/a...)

(165) En la medida de lo posible, se formarán equipos para desarrollar la lucha de masas, la lucha ideológica y la lucha institucional, pues es necesario repartir tareas en cada línea de lucha. Además de los anteriores, formarán parte del Consejo Provincial miembros de las diferentes dinámicas de la provincia (euskara, educación, medio ambiente...), miembros del movimiento juvenil y del movimiento obrero, y miembros elegidos por criterio político o porque trabajan en temas estratégicos de la provincia, todos ellos a propuesta de los miembros de SORTU. Además, se designará al responsable provincial Libertades Democráticas. Los y las portavoces provinciales serán designados por el Consejo Provincial. En cualquier caso, la propuesta que se hace es meramente orientativa. El Consejo Provincial se reunirá una vez cada dos semanas.

Permanente del Consejo Provincial:

(166) La Permanente del Consejo Provincial materializará y canalizará las decisiones del Consejo Provincial. Además, se encargará de gestionar la aplicación de la línea política nacional en la provincia. Para ello, estará formada por el Coordinador o Coordinadora provincial, el o la Coordinadora adjunta provincial, el o la Responsable de Organización Interna de la provincia, el o la Responsable de Comunicación, el o la Responsable provincial del Órgano para la Lucha Ideológica, el o la Responsable provincial de Finanzas, el o la Responsable provincial del Órgano para la Lucha de Masas, el o la Responsable provincial del Órgano para la Lucha Institucional y el o la Coordinadora de la capital. Se reunirá una vez a la semana.

Órgano provincial para la Lucha de Masas:

(167) Se formará el Órgano provincial para la Lucha de Masas, que incluirá "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea". Estará compuesto por los y las Responsables de "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea" de la Comisión provincial y por los y las miembros de SORTU y miembros no organizadas de la base social que trabajan en los movimientos populares de la provincia. Su labor será impulsar y fortalecer el trabajo social a realizar a nivel provincial, fortaleciendo los movimientos populares y creándolos cuando sea necesario. Se reunirá en función de las necesidades, para analizar la agenda social a nivel provincial.

Órgano provincial para la Lucha Ideológica:

(168) Es el órgano que se encargará de la comunicación externa e interna, la lucha ideológica y la formación. El o la responsable de Comunicación será miembro del Consejo Provincial. Su trabajo a nivel de la provincia será doble. Por una parte, comunicar

y proyectar el trabajo que hace SORTU. Por otra parte, garantizar la comunicación interna, la participación y la formación de cara a la militancia de SORTU. Se reunirá más o menos una vez al mes.

Órgano provincial para la Lucha Institucional:

(169) Estará formado por los y las distintas Responsables municipalistas y el o la Responsable del Ámbito Institucional Provincial. Su principal tarea será coordinar la política institucional a nivel provincial, siempre dentro de la línea institucional planificada tanto por el Consejo Provincial como a nivel nacional.

Asamblea Provincial:

(170) La Asamblea Provincial es el órgano donde se debate y se toman las principales decisiones en torno a la línea política de la provincia. El Consejo Provincial le hará propuestas para el debate. La Asamblea Provincial estará formada por todos los miembros del Consejo Provincial, los electos de las instituciones provinciales, el resto de miembros liberados de la estructura provincial –con voz pero sin derecho a voto- y todos los delegados elegidos por las Asambleas Locales. No tendrá una periodicidad fija, pero en todas las provincias se reunirá por lo menos tres veces al año.

Órgano de Coordinación de la provincia:

(171) El o la Responsable provincial de Organización Interna y los y las Coordinadoras comarcales se reunirán para engrasar y alimentar la dinámica de los pueblos y comarcas y hacer seguimiento de la misma. Será un órgano de carácter técnico-político y se reunirá una vez a la semana.

5.- Estructuras nacionales:

Funcionamiento:

(172) El funcionamiento a nivel nacional estará en gran medida determinado por el peso específico que la Asamblea Nacional –y, en consecuencia, las Asambleas Locales- debe tener en la dinámica política general de SORTU. Así pues, las estructuras nacionales deben trabajar para que la Asamblea Nacional tome las decisiones de la manera más adecuada posible.

Consejo Nacional:

(173) Es el órgano de dirección encargado de planificar y dinamizar la actividad política general de SORTU. Su composición sería la siguiente:

- 1.- Secretario o Secretaria General
 - 2.- Responsable de Coordinación (Presidente o Presidenta)
 - 3.- Responsable de Organización Interna
 - 4.- Responsable del Órgano para la Lucha Institucional
 - 5 y 6.- Responsables del Órgano para la Lucha Ideológica:
 - Responsable de Comunicación Externa y Prensa
 - Responsable de Comunicación Interna y Formación
 - 7.- Responsable del Órgano para la Lucha de Masas
 - 8.- Responsable de Finanzas
 - 9.- Responsable del Órgano para la Resolución del Conflicto
 - 10.- Representante de Órgano de trabajo Internacional
 - 11 y 12.- Los o las dos portavoces nacionales
 - 13.- Coordinador o Coordinadora de Araba
 - 14.- Coordinador o Coordinadora de Bizkaia
 - 15.- Coordinador o Coordinadora de Gipuzkoa
 - 16.- Coordinador o Coordinadora de Nafarroa Garaia
 - 17.- Cinco miembros elegidos por criterio nacional
- En total, 21 miembros elegidas.

(174) Todos y todas sus miembros serán elegidas en las Asambleas Locales, a propuesta de los y las miembros de SORTU. Cada responsable del Consejo Nacional designará equipos para desarrollar su trabajo.

(175) Aunque tendrá que tomar numerosas decisiones sobre el día a día, dejará las principales decisiones en manos de la Asamblea Nacional –y de las Asambleas Locales-. Para ello, será el órgano que haga propuestas a la Asamblea Nacional y a las Asambleas Locales. Se reunirá una vez a la semana.

Secretaría del Consejo Nacional:

(176) Se encargará de materializar o canalizar las decisiones sobre el día a día tomadas por el Consejo Nacional. Estará formada por el Secretario o la Secretaria General, el o la Coordinadora del Consejo Nacional (Presidente o Presidenta), el o la Responsable de Organización Interna, el o la Responsable de Comunicación, el o la Responsable de Lucha de Masas, el o la Responsable de Lucha Institucional, el o la Responsable de Lucha Ideológica y el o la Responsable de Finanzas. Se reunirá una vez por semana.

Órgano nacional de Coordinación:

(177) El o la Responsable nacional de Organización Interna se reunirá una vez por semana con todos los y las coordinadoras comarcales para coordinar la dinámica política de las comarcas. En esas reuniones, además del debate político, estudiarán cómo operativizar la dinámica política de los pueblos y comarcas.

Órgano nacional para la Lucha de Masas:

(178) En él se aglutinarán los trabajos que se realicen por medio de "Ezkerretik Eraikiz" y "Sarea". Todo el trabajo sociopolítico se dinamizará en tres áreas: área sociocultural, área socioeconómica y área transversal.

(179) En el área sociocultural tomarán parte, entre otros, el grupo de trabajo de Euskara, el grupo de trabajo de Educación, el grupo de trabajo de Cultura, el grupo de trabajo de Deporte... En el área socioeconómica tomarán parte, entre otros, el grupo de trabajo de Economía, el grupo de trabajo de Vivienda, el grupo de trabajo de Agricultura, el grupo de trabajo de Pesca, el grupo de trabajo de Industria, el grupo de trabajo de Política Social... En el área transversal tomarán parte, entre otros, Política Feminista, Diversidad, Juventud...

Órgano nacional para la Lucha Ideológica:

(180) Se formarán dos grupos de trabajo: Comunicación Externa y Prensa, y Comunicación Interna y Formación.

Órgano nacional para la Lucha Institucional:

(181) Se formará el órgano de coordinación de toda la política institucional. Este ór-

gano tendrá dos objetivos: la dinamización interna y la reflexión sobre cuestiones relacionadas con la lucha institucional. Su composición será la siguiente:

- Responsable nacional para la Lucha Institucional.
- Responsable nacional municipalista, el cual dinamizará el grupo municipalista nacional.
- Responsable nacional del Ámbito Institucional Provincial, el cual dinamizará dicho grupo.
- Representantes de los grupos parlamentarios de los parlamentos de Gasteiz e Iruñea.
- Representante del grupo de trabajo del Congreso de Madrid.
- Parlamentario o parlamentaria europea.

(182) Así mismo, este órgano se hará cargo de los trabajos a desarrollar por Udalbiltza o por las nuevas estructuras institucionales que se puedan crear. Además, se formarán dos grupos de trabajo nacionales: el Municipalista y el del Ámbito Institucional Provincial.

Órgano nacional para el Área Internacional:

(183) En el Grupo de Relaciones Internacionales diferenciamos dos tareas. Por una parte, la gestión de las relaciones, alianzas y trabajo de lobby que a nivel internacional SORTU necesita para desarrollar sus objetivos y su línea. Tener y desarrollar relaciones con diferentes agentes internacionales para fortalecer nuestra línea. Por otra parte, la solidaridad, la cooperación, el internacionalismo y la política y acciones de relaciones exteriores institucionales que debe desarrollar SORTU como agente político, que van desde los pueblos hasta las instituciones. Este segundo trabajo internacional se desarrollará en amplia coalición y en colaboración con los movimientos populares. El Grupo de Relaciones Internacionales debe dirigir y coordinar las relaciones internacionales, la solidaridad, la cooperación, el internacionalismo y la línea política de las relaciones exteriores institucionales, esta última en coordinación con el grupo de trabajo Institucional. El Grupo de Trabajo Internacional tendrá un representante en el Consejo Nacional.

(184) SORTU deberá acordar con la coalición EH Bildu (o con las fuerzas que han fir-

mado el acuerdo estratégico) la política de relaciones exteriores y las políticas de cooperación y solidaridad que desarrollarán conjuntamente en las instituciones.

Órgano nacional para la Resolución del Conflicto:

(185) El Consejo Nacional formará el Órgano para la Resolución del Conflicto, cuya función será elaborar la política y preparar las iniciativas a desarrollar en el terreno de la resolución del conflicto, pues esa será una de las cinco líneas de trabajo principales que SORTU desarrollará a nivel nacional. Entre sus tareas estará la de hacer seguimiento de las medidas y políticas que vayan adaptando los estados francés y español en el reconocimiento de Euskal Herria como nación y de su derecho a la Libre Determinación así como en el ámbito de la vuelta a casa de los refugiados, refugiadas, presos y presas políticas vascas. El o la Responsable será miembro del Consejo Nacional.

Asamblea Nacional:

(186) Será el órgano principal de debate y decisión de SORTU. En la misma se tomarán las principales decisiones relativas a SORTU. Para ello, se cuidará la metodología, para que cada tema se debata como es debido y con tiempo en las Asambleas Locales.

(187) Los y las delegadas de los pueblos tendrán el mandato de llevar a la Asamblea Nacional la opinión mayoritaria de su Asamblea Local, aunque como consecuencia del debate que tenga lugar en la Asamblea Nacional podrán cambiar de opinión. Lógicamente, tras la Asamblea Nacional deberán dar cuenta a su Asamblea Local del debate desarrollado en ella y de las posturas que ellos han adoptado en la misma.

(188) Todos y todas las miembros de la Asamblea Nacional serán elegidas con nombre y apellidos en las Asambleas Locales. Participarán en la Asamblea Nacional las y los delegados elegidos por las Asambleas Locales o sus sustitutos o sustitutas (menos de 50 militantes, un delegado o delegada –el o la Coordinadora local-; entre 50 y 100 militantes, dos delegados o delegadas –uno de ellas el o la Coordinadora local-; y más de 100 militantes, tres delegados o delegadas –una de ellos el o la Coordinadora local-), 20 miembros elegidos en las Asambleas Locales con criterio provincial (cinco por provincia), el Consejo Nacional, los Consejos Provinciales y todos los y las liberadas de la estructura (estos últimos podrán dar su opinión, pero no podrán votar).

(189) Además de los anteriores, serán miembros de la Asamblea Nacional los y las cargos electos del Parlamento Europeo y del Senado y el Congreso de Madrid, cuatro representantes del Parlamento de Nafarroa y cuatro del Parlamento de Gasteiz, los diputados o diputadas generales y los diputados o diputadas forales.

(190) La Asamblea Nacional no tendrá periodicidad concreta, pero se deberá reunir tantas veces como sea necesario para adoptar las principales decisiones que deba tomar SORTU.

Congreso:

(191) Es el órgano supremo de decisión encargado de establecer la línea política estratégica y nombrar la dirección de SORTU. En circunstancias normales, SORTU celebrará el Congreso una vez cada cuatro años. Su tarea principal es nombrar cada cuatro años todos los cargos principales de SORTU y aprobar la previsión de la estrategia política para los cuatro años siguientes. Participarán en el Congreso los y las delegadas elegidas en las Asambleas Locales, el Consejo Nacional y los y las miembros de los Consejos Provinciales.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SORTU

- (50) a) SORTU hace suyos los objetivos estratégicos históricos de la Izquierda Abertzale: Independencia y Socialismo. No poner el resto.
- b) En lugar de mencionar los principios feministas, decir que el objetivo es “no patriarcal”.
- c) Entre los objetivos estratégicos incluir “feminista” en lugar de “no patriarcal”.
- (51) a) En primer lugar, SORTU toma como campo de actuación Euskal Herria. Euskal Herria, territorio histórico de todas las vascas y vascos, ha sido fraccionada y asimilada desde la época posterior al Reino de Navarra. Su cultura, idioma, valores e identidad han sido permanentemente atacados a lo largo de la historia, mediante la imposición, siendo los fueros perdidos en las carlistadas del siglo XIX el último vestigio de su soberanía. Tras las guerras carlistas se extendió el Nacionalismo de la mano de la burguesía vasca, teniendo como objetivo el desarrollo de la burguesía y como base razones étnicas. Sin embargo, más allá del nacionalismo, en el siglo XX la clase trabajadora vasca demostró que la independencia hay que entenderla como emancipación de la colonización extranjera. En consecuencia, el abertzalismo no se puede confundir con el nacionalismo: el uno es la opción por la soberanía que se hace frente a la opresión de un pueblo, así como el sentimiento unido a ello; el otro es la corriente política que tiene como objetivo el desarrollo y el liderazgo-superioridad de una nación-estado-etnia (en beneficio de la burguesía). Así pues, la independencia, más allá de los derechos históricos, es el instrumento para asegurar la supervivencia de la lengua, cultura e identidad propias y garantizar los derechos de la clase trabajadora vasca. Por eso no se puede entender la independencia sin el socialismo. Nuestro objetivo es construir una sociedad libre de toda opresión, interiorizando los valores del feminismo, y nuestro compromiso construir un proyecto socialista.
- b) Si bien el campo natural de actuación de SORTU es Euskal Herria, tendrá en cuenta el contexto internacional. Por lo tanto, trabajará de Euskal Herria al mundo y del mundo a Euskal Herria. Teniendo en cuenta el pasado y el presente de Euskal Herria, SORTU quiere ganar el futuro mediante el abertzalismo. Es decir, se pretende situar a Euskal Herria al nivel de otros estados del mundo, alcanzando el grado máximo de soberanía. Ese es el deseo de gran parte de la sociedad vasca, pero quienes somos abertzales de izquierdas tenemos además otra razón para querer alcanzar la soberanía: instaurar el socialismo. Mediante el socialismo basado en los principios feministas se reivindica la dignidad de todas las personas. Para construir una sociedad libre de toda opresión, queremos construir un proyecto socialista que interioriza los valores del feminismo, pues esa es la única alternativa real.

SOCIALISMO

- (70) Imaginamos un nuevo modelo de sociedad que supere el capitalismo mediante el socialismo. Tomamos como ejes un modelo basado en las características y en la forma de pensar de nuestro pueblo y un camino propio. Queremos sustituir un sistema que somete a la madre tierra, los pueblos y las personas en aras de la acumulación de beneficios de una minoría, para, en equilibrio con la naturaleza, poner los recursos sociales al servicio del desarrollo de las personas y de los pueblos.
- Para construir una Euskal Herria libre formada por personas libres y garantizar los proyectos de vida soberanos y dignos de la ciudadanía, nos parece indispensable erradicar el capitalismo y el modelo patriarcal y, en contraposición a ellos, construir otro modo de producción, otra forma de sociedad y otro modelo de vida. Más allá de la capacidad de consumo y las condiciones de trabajo, mediante el socialismo reivindicamos una alternativa integral al modelo de sociedad actual, superando la visión exclusivamente economicista. Reivindicamos un modelo que:
- Provoque cambios estructurales como base de proyectos de vida libres y soberanos: sector

público fuerte construido sobre las bases de la solidaridad; política fiscal progresiva; propiedad pública de los sectores económicos estratégicos; apuesta por la economía social; reparto solidario del trabajo y la riqueza, siendo una de las líneas básicas para ello la responsabilidad compartida del cuidado y el trabajo reproductivo.

- Modifique en la sociedad las relaciones capitalistas y patriarcales: las relaciones basadas en la explotación, la subordinación y la jerarquía deben ser sustituidas por formas de relación basadas en la paridad, la colaboración, la convivencia y la solidaridad.

- Promueva sujetos críticos, soberanos y más solidarios que actúen con visión de pueblo y con responsabilidad, frente al modelo de persona individualista, consumista y sumisa que se promueve hoy en día.

Entendemos el socialismo como lucha a favor de la democracia plena: porque buscamos el empoderamiento de la ciudadanía por encima de los intereses económicos y políticos que nos dominan hoy en día; porque priorizamos la defensa de los intereses de la clase trabajadora y de los sectores populares, que somos mayoría; y porque queremos construir el modelo de sociedad socialista con la adhesión de la ciudadanía.

El objetivo de nuestro proyecto es agrupar a todas las personas abertzales de izquierdas de Euskal Herria y, por lo tanto, las diferentes maneras de concebir la izquierda y el socialismo deben tener cabida en él. Siendo las contradicciones, conflictos y discusiones un exponente de la vitalidad del proceso, se deberán aclarar mediante la praxis, en función de las condiciones y oportunidades de cada momento, en la perspectiva de la dirección estratégica.

EUSKARA

(110) A nivel interno todas las estructuras funcionarán en euskara.

PARIDAD

(111) Se hará un especial esfuerzo para que las estructuras sean paritarias, y las que no lo sean se sumergirán en un proceso de corrección, hasta que SORTU sea una organización paritaria. De cara a ese objetivo, SORTU aprobará un Plan Interno para la Paridad y pondrá en marcha una comisión interna encargada de desarrollarlo. Para que la estructura sea paritaria hay que posibilitar que el funcionamiento sea verdaderamente paritario.

REPRESENTANTES PARA LAS ASAMBLEAS

(117) Cada pueblo o barrio dos delegados para las Asambleas provinciales y para la Asamblea Nacional, y tres para el Congreso.

ESTRUCTURA COMARCAL

(159) Estructura no decisoria, para la transmisión y la coordinación únicamente..



